

**2017**

*Observatorio Social del Delito*  
**TECNAR**



**Fundación Tecnológica**

**Antonio de Arévalo**

**Facultad de Ciencias**

**Sociales**

**30/06/2017**

# *Observatorio Social del Delito TECNAR*



## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL EN CARTAGENA DE INDIAS Investigación Cualitativa**

**PRIMER SEMESTRE DE 2017**

Doctor

**DIONISIO VÉLEZ WHITE**

RECTOR FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO

Doctor

**GUILLERMO GÓMEZ PAZ**

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Doctor

**JOSÉ WILSON MÁRQUEZ ESTRADA**

Director Observatorio Social del Delito TECNAR

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO

Cartagena de Indias - Colombia

2017

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento es producto de un trabajo de análisis y seguimiento de la comisión de delitos relacionados con la violencia intrafamiliar, la violencia de género y la violencia sexual, ocurridos en la ciudad de Cartagena de Indias y las localidades cercanas, que han sido registrados en el periódico *El Universal*, para con ello participar en la formulación de estrategias y políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros en cuanto a convivencia ciudadana se refiere. En esta investigación se utiliza el enfoque cualitativo, soportado en el análisis conceptual del fenómeno estudiado a partir de las categorías y conceptos de la psicología, la sociología y la criminología.

La Violencia Intrafamiliar (VIF) abarca los diversos comportamientos de acción u omisión que atentan contra la integridad de cualquier miembro de la familia y que surgen de la interacción de los integrantes del grupo familiar. En el sentido amplio, la VIF abarca el maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato sexual y maltrato causado por negligencia y abandono. No obstante, la información presentada en este documento se limita a consolidar las cifras correspondientes a los maltratos físicos denunciados por las víctimas de Violencia Intrafamiliar. En este orden de ideas, a pesar de que se desconoce la verdadera magnitud e impacto de la Violencia Intrafamiliar, principalmente porque ésta suele confinarse a los espacios más íntimos de la convivencia familiar y no suelen ser denunciados por los afectados, en los últimos años esta problemática ha alcanzado tal importancia que ha llevado al Ministerio de la Protección Social a considerar la Violencia Intrafamiliar como un problema de salud pública, más cuando esta situación afecta a un grupo amplio de la comunidad en forma cotidiana. Así mismo, las lesiones, muertes e incapacidades por actos violentos generan grandes costos, si se tiene en cuenta que la mayoría de las víctimas se encuentran en plena edad productiva. La violencia intrafamiliar la podemos clasificar en dos aspectos: el maltrato de pareja y la violencia entre otros familiares.

Definimos como maltrato de pareja (MP), cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que cause daño físico. Se circunscribe a las relaciones entre novios, esposos, amantes y compañeros permanentes; y como violencia entre otros familiares (VOF),

cualquier tipo de maltrato físico infringido por un familiar sanguíneo o político, diferente a la pareja de la víctima.

Consideramos la violencia de género como la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica, las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer (Asamblea de Naciones Unidas, 1993). Violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Los expertos de la Organización de Naciones Unidas definen el concepto de “violencia de género” al considerar que “toda persona puede ser víctima de actos de violencia, pero el sexo se convierte en uno de los factores que aumenta de modo significativo su vulnerabilidad”. *Género*: Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres, las cuales han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma. *Sexo*: Condición orgánica, biológicamente identificable, que diferencia a los seres animados en hembras y machos. La violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en el mundo. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, y la dignidad de las mujeres y, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática. En este marco conceptualizamos la violencia como “la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado”. Puede adoptar formas diferentes: física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etc. Unas formas de coacción que se han ejercido, en mayor o menor medida, a lo largo de la historia. Por su parte, el concepto de feminicidio es un neologismo creado a través de la traducción del vocablo inglés *femicide* y se refiere al asesinato de mujeres por razones de género. El

femicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional y psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como “el *uso intencional* de la fuerza o el *poder físico*, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”<sup>1</sup>. Un marco para comprender los tipos de violencia se obtiene captando la naturaleza de los actos, que pueden ser físicos, sexuales, psíquicos, privaciones o descuido; el entorno; la relación entre el agresor y la víctima, y los posibles motivos de la violencia. Esta puede ser auto-infligida, interpersonal o colectiva. Desde un punto de vista la violencia sexual se ha definido como las relaciones sexuales sin consentimiento a través de la manipulación e imposición física o psíquica, donde el victimario impone una relación sexual o acto con connotación sexual no deseado mediante coacción, intimidación o sometimiento a un estado de indefensión<sup>2</sup>.

En Colombia, el acceso carnal y los actos sexuales violentos se contemplan dentro del Código Penal, tipificados en la legislación sobre violencia sexual y actos sexuales abusivos, definidos como un delito contra la libertad, integridad y formación sexual. El artículo 205 define el acceso carnal violento como “el que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia”. El artículo 206 define el acto sexual violento como “el que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia”. En el artículo 207 se define el acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir y que puede estar en condiciones de inferioridad psíquica o trastorno mental. En el artículo 209 se definen los actos sexuales con menor de catorce años como “el que realizare actos sexuales

---

<sup>1</sup> Garnica, Nelson y Olaya-Murillo, Ángela. “Exploración de la violencia sexual en la ciudad de Bogotá: una aplicación de técnicas de minería de datos”. Revista *Criminalidad*. Volumen 53, número 2, julio-diciembre 2011, pp. 145-173

<sup>2</sup> Pinzón, D. La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones. En: J. Restrepo & D. Aponte (Eds.). *Guerra y violencias en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

diversos del acceso carnal con persona menor de catorce años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales”. Desde una perspectiva médico-social, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses define abuso sexual como “el contacto o interacción entre un menor y un adulto, en el que el menor de edad es utilizado para la satisfacción sexual del adulto o de terceros, desconociéndose su nivel de desarrollo psicosexual”<sup>3</sup>. Se diferencia el abuso sexual del asalto sexual, que hace referencia a la “modalidad específica de agresión caracterizada por actos de violencia física y/o psicológica perpetrado sobre una víctima de cualquier edad o sexo, por el cual persigue un propósito sexual definido”. Desde la comprensión de los diferentes tipos de violencia, la OMS define como violencia sexual “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. La violación se entiende como la “penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto”. La violencia sexual es uno de los delitos que impacta de forma muy negativa el bienestar de la sociedad, y de manera dramática la existencia de los individuos afectados directa o indirectamente, como víctimas o familiares de las víctimas. Esta puede producirse en circunstancias y ámbitos distintos. Según el INML-CF, la vivienda se presenta como escenario de mayor riesgo, en relación con el total de los casos. El Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana<sup>4</sup>, sobre violencia intrafamiliar y abuso sexual, de acuerdo con los registros del INML-CF, identifica que si bien el delito sexual también es perpetrado en otro tipo de escenarios como en un vehículo, parque y/o bosque, centro educativo, hotel/motel, u otro lugar público, este se perpetra principalmente en la vivienda, tanto para las mujeres como para los hombres. Es decir, “puertas para adentro”, lo cual dificulta su prevención, cuidado, atención y protección, y la posibilidad de tratamiento y rehabilitación del hecho que puede afectar el desarrollo psicosexual y la calidad de vida de la persona agredida y su entorno.

---

<sup>3</sup> González, J. *Informes periciales por presunto delito sexual. Forensis. Datos para la vida*. 2007, pp. 143-178.

La sexualidad es una construcción social, La conducta sexual está ligada a la cultura. Los hombres son considerados agentes sexuales activos y las mujeres como seres sensibles y dominados. Los tipo de delito sexual son: Acceso carnal violento: “La penetración del miembro viril por vía oral, vaginal o anal, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto con fines sexuales”.<sup>4</sup> Acto sexual violento: “Todas aquellas conductas sexuales que difieran del acceso carnal mediante violencia”.<sup>5</sup> De los Actos sexuales abusivos: acceso carnal abusivo con menor de 14 años, acto sexual con menor de 14 años, acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir.<sup>6</sup> La violencia sexual la dividimos en dos categorías: Violencia Sexual Intrafamiliar (VSITF) y Violencia Sexual no Intrafamiliar (VSNITF).

El presente informe registra y analiza la información sobre violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual, ocurridos en la ciudad de Cartagena de Indias y las localidades cercanas, que aparecen publicados en el Periódico *El Universal* entre el 1 de enero y el 15 de junio del año 2015. El documento está dividido en dos partes; en la primera parte se hace el registro de la noticia y en la segunda parte se hace el análisis conceptual, a partir de los conceptos de las disciplinas referidas.

---

<sup>4</sup> CPC. Artículo 205. **Acceso carnal violento.** [Modificado por el artículo 1 de la ley 1236 de 2008]. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años.

<sup>5</sup> CPC. Artículo 206. **Acto sexual violento.** [Modificado por el artículo 2 de la ley 1236 de 2008]. El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años. Artículo 207.

<sup>6</sup> CPC. Artículo 208. **Acceso carnal abusivo con menor de catorce años.** [Modificado mediante el artículo 4 de la ley 1236 de 2008]. El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Artículo 209. **Actos sexuales con menor de catorce años.** [Modificado mediante el artículo 5 de la ley 1236 de 2008] El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años.



## **INFORME DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, OCURRIDOS EN CARTAGENA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017**

### **ENERO**

#### **INVESTIGAN MUERTE DE MUJER QUE CAYÓ DE UN TERCER PISO DURANTE RIÑA CON EL MARIDO**

EL UNIVERSAL

Cartagena

1 de Enero de 2017

A las 4 de la madrugada de hoy la celebración del Año Nuevo terminó en tragedia para los vecinos de la manzana 13 del barrio Chile. A esa hora sintieron un estrepido y cuando se asomaron a ver qué era, hallaron el cuerpo sin vida de Rosario Espinosa Miranda, de 39 años, tendido en el patio de su vivienda. Según las primeras versiones la mujer se lanzó del tercer piso de la casa, en medio de una pelea con su marido, Mario Rafael Luna Álvarez, de 44 años. En medio de la discusión ella trató de escapar de él y se encerró en una de las habitaciones del inmueble. Al parecer Luna comenzó a golpear la puerta del cuarto para abrirla y se cree que en medio de la desesperación la mujer se lanzó por una ventana. Rosario Espinosa falleció en el acto. Su cuerpo fue trasladado por el CTI a la morgue de Medicina Legal.

#### **La versión del marido**



Mario Rafael Luna Álvarez le refirió su versión a Qhubo Cartagena. Según él, la reyerta con su mujer la originó una inconformidad por el dinero que él le dio para comprar unos pasteles y ella no lo hizo. Luna Álvarez contó que ella se encerró en el cuarto y él sí trató de abrir a la fuerza la puerta de la habitación, pero al final desistió y se fue a dormir a otra pieza. Unos minutos después un sobrino de la mujer lo despertó alterado diciéndole que Rosario estaba muerta en el patio. Luna manifiesta que no era la primera vez que ella se lanzaba desde lo alto de la casa, que en una oportunidad anterior contó con suerte al caer ilesa en el segundo piso. Rosario Espinosa Miranda era natural de Chinú, Córdoba. Deja dos hijos, una niña de 10 años y un adolescente de 15.

## **INTENTAN LINCHAR A PRESUNTO ABUSADOR SEXUAL EN PASACABALLOS**

EL UNIVERSAL

Cartagena

2 de Enero de 2017

Un hombre, señalado de abusar sexualmente de una niña de 10 años, por poco es linchado por la comunidad de la invasión Madre Herlinda, en el corregimiento de Pasacaballos, al suroccidente de Cartagena. De acuerdo con la información entregada por los padres de la niña a la Policía, el individuo, habría llamado a la menor para que ingresara a la vivienda y, en un descuido, la niña logró escapar de su agresor, en aparente estado de embriaguez. “Gracias a la reacción se evita el linchamiento y posible homicidio, cuando una turba pretendía tomar justicia por cuenta propia a un hombre señalado de abusar a una niña de 10 años”, explicó el comandante de la Mear, general Carlos Rodríguez Cortes. Con la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) la policía evitó que la comunidad arremetiera contra el presunto abusador, sus familiares y en contra de su vivienda. Sobre el sujeto, de 37 años, se conoció que es Barranquilla y de ocupación coterero. Fue trasladado a una Estación de Policía para su individualización y para iniciarle proceso de judicialización por el delito acto sexual abusivo con menor de 14 años. Unidades de Policía de Infancia y Adolescencia se trasladaron al lugar para brindar acompañamiento a víctima y a sus padres, trasladándolos hasta la Casa de Justicia de Canapote, al Centro de Atención Integral para Víctimas de Delitos Sexuales (Caibas).

## **DETIENEN A HOMBRE QUE INTENTÓ INCINERAR A UNA PRIMA Y A SUS TRES HIJOS PEQUEÑOS**

EL UNIVERSAL

Cartagena

5 de Enero de 2017

La Policía Nacional detuvo a Yolis Carpio Torrecilla, de 50 años, señalado de prenderle fuego a una humilde vivienda de bahareque donde dormía una mujer embarazada con sus tres hijos, de 2, 3 y 6 años de edad. El hecho que afortunadamente no dejó víctimas fatales se registró en el corregimiento Las Cuevas del municipio de San Fernando, en la Depresión Momposina. Al momento del atentado la mujer y los menores se encontraban durmiendo y fueron rescatados por otro familiar que ingresó a la casa en llamas y los sacó. Según las investigaciones, Carpio Torrecilla es primo de la víctima. La noche del 31 de diciembre departieron en una reunión familiar en casa de sus abuelos maternos. En medio del jolgorio el hombre le pidió a su prima que le concediera bailar una canción, pero ella se negó diciéndole que debía irse pronto con sus hijos, por lo tarde de la noche. Al parecer el presunto agresor se enfureció y esperó las horas de la madrugada del primero de enero para atentar en contra de la vida de la mujer y la de sus hijos incendiándoles la casa. Una hermana de la víctima fue la que se dió cuenta de que la vivienda ardía en llamas e ingresó al predio a rescatar a sus familiares. El detenido fue dejado a disposición de la Fiscalía Local de Mompox. En audiencia de legalización de captura un juez con funciones de control de garantías le impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario por el delito de tentativa de homicidio. El coronel Víctor Hugo Gómez Arias, comandante del departamento de Policía en Bolívar, manifestó que este tipo de hechos de intolerancia social son repudiables desde todo punto de vista ya que comprometen la vida de seres humanos y se agravan más cuando comprometen a niños, por lo que invitó a la comunidad en general a reflexionar y tomar el diálogo como medio para la resolución de conflictos. Gómez afirmó que en todas las poblaciones bolivarenses se adelantan talleres y programas liderados por el área de prevención y educación ciudadana de la Policía Nacional para afianzar en temas importantes como el reconocimiento del respeto por los demás y la apropiación de otros valores como la tolerancia y solidaridad entre otros; por último invitó a la ciudadanía a denunciar oportunamente las manifestaciones delictivas que afectan la seguridad ciudadana. Vea el momento en que Yolis Carpio es conducido a la estación de Policía de San Fernando.

## **POLICÍA CAPTURA A HOMBRE ACUSADO DE ATACAR A SU EXPAREJA CON UN CUCHILLO**

EL UNIVERSAL

Cartagena

8 de Enero de 2017

Ante la Fiscalía General de la Nación fue presentado Eloy Guillermo Castro Castro, de 35 años, señalado por la Policía de protagonizar una violenta agresión contra su ex mujer en el municipio de Turbana. Este sujeto, supuestamente, atacó a su ex pareja en varias partes de su cuerpo, en hechos registrados en la calle Las Flores, de la mencionada población. Según indicó la Policía Metropolitana de Cartagena, la captura de Castro se produjo en flagrancia,

luego de que cometiera una aberrante agresión contra su ex compañera sentimental. Al ser informadas sobre la situación, las patrullas del cuadrante, actuaron de inmediato, detuvieron al sujeto y auxiliaron a la víctima de la agresión. La mujer fue trasladada de inmediato a la Clínica General del Caribe, en Cartagena, donde afortunadamente se recupera de forma satisfactoria de las lesiones. Eloy Castro, según las autoridades, debe responder por los delitos de lesiones personales, tentativa de homicidio y violencia intrafamiliar.

## **POLICÍA EVITÓ QUE HOMBRE ASESINARA A SU EXPAREJA SENTIMENTAL** EL UNIVERSAL

Cartagena

9 de Enero de 2017

El hecho sucedió en Turbana, al norte de Bolívar, donde un hombre, de 35 años, fue capturado en flagrancia cuando supuestamente agredía con arma blanca a su ex pareja sentimental. El agresor, identificado como Eloy Guillermo Castro, quedó detenido gracias a la alerta que la comunidad emitió a la Policía, quien de inmediato acudió al lugar. La víctima, con heridas en diferentes partes el cuerpo, fue trasladada a la Clínica Regional del Caribe, en Cartagena, donde se encuentra bajo observación médica. Castro fue presentado ante un juez por los delitos de violencia intrafamiliar, tentativa de homicidio y lesiones personales, pero pese a las evidencias de la Fiscalía fue dejado en libertad horas más tarde.

## **HOMBRE ASESINA A ADOLESCENTE DE 17 AÑOS Y SE SUICIDA EN SAN FERNANDO**

EL UNIVERSAL

Cartagena

18 de Enero de 2017

Un nuevo caso de violencia intrafamiliar enluta a dos familias. Las manecillas del reloj marcaban las 5 de la tarde de este miércoles, cuando residentes del sector Rosedal, en María Cano, fueron testigos de una sangrienta discusión entre una pareja, al parecer, por celos. Testigos manifestaron a las autoridades que Katherin Julieth González Moreno, de 17 años y nacionalidad venezolana, y Jesús Manuel Rincón Santander, de 39, sostenían una relación sentimental y sus peleas eran constantes, pero esta tarde la ira sobrepasó los límites. Rincón Santander habría herido a su mujer en el tórax, con arma blanca, y luego se propinó una herida en el cuello con el mismo elemento, dentro de su casa, en donde llevaban dos meses viviendo. Ambos murieron poco después de ser ingresados a la Clínica Rafael Calvo de San Fernando. La Policía Metropolitana de Cartagena y la Policía de

Infancia y Adolescencia investigan los hechos. Los cadáveres serán trasladados a la morgue de Medicina Legal, en Zaragocilla, por miembros del CTI de la Fiscalía.

## **POR SUPUESTA INFIDELIDAD HABRÍA MATADO A SU MUJER Y LUEGO SE SUICIDÓ**

EL UNIVERSAL

Cartagena

20 de Enero de 2017

La de Jesús Manuel Rincón Santander y Katherine Julieth González Moreno fue una historia llena de celos, obsesión y sangre. Una historia de amor que no tuvo en cuenta la edad y que comenzó en Venezuela. Por desgracia, terminó en Colombia de la peor forma: con muerte. Parientes de Katherine, quien tenía 17 años, cuentan que esta nació en el vecino país y que allá vivía en Maracaibo, en el barrio María Angélica de Lusinchi. La joven provenía de una familia humilde. Jesús Manuel, quien tenía 49 años, vivía en Cartagena y trabajaba como peluquero en un salón, en Bocagrande. “Toda su vida fue peluquero. Tuvo cuatro hijos, que tienen 22, 20, 13 y 9 años. A él le gustaban las mujeres jóvenes, menores que sus hijas, eso hay que reconocerlo”, recuerda una hermana de Rincón. El peluquero viajaba constantemente a Venezuela y allá conoció a Katherine. Se obsesionó con la joven y la visitaba. Entablaron una relación, la cual no aceptaban los parientes de esta por la diferencia de edades. Sin embargo, luego terminaron aceptándola. Hace tres meses, Katherine se vino a vivir con Jesús a Cartagena. Se establecieron en el barrio María Cano. La familia del hombre asevera que este trataba bien a la menor y que no la maltrataba. Lo que dicen los parientes de ella es otra cosa. “Él era muy celoso y algunas veces la maltrató. Katherine estuvo con Jesús en Venezuela a finales de diciembre para pasar Año Nuevo en familia y luego se regresaron a Cartagena. En esos días que estuvo allá, discutí con él porque la estaba celando hasta conmigo que soy su hermano”, relató Kewin González. Los vecinos de la pareja en Cartagena dicen que sus peleas eran constantes y el miércoles pasó la tragedia. Una versión deja ver que Jesús Manuel habría recibido una llamada de una vecina que le indicaba que había visto a la menor con otro hombre. “Lo llamaron y le dijeron ‘ven a ver dónde está tu mujer’”, indicó una familiar de Jesús. Los familiares de la menor niegan dicha situación y creen que todo fue parte de los celos de su marido. Dicen que a las 5 de la tarde de ese día, el hombre llegó iracundo al apartamento en el que vivía alquilado con la joven. Hubo una discusión entre ellos y los gritos alertaron a los vecinos. Se cree que Jesús tomó un cuchillo e hirió en la espalda a su compañera. La hoja metálica salió por el pecho de la joven. Luego, Jesús se degolló con el mismo cuchillo. “Una vecina tocó la puerta y Katherine le abrió y se le fue encima. La vecina la cargó y junto a un hijo la llevó a la Clínica Rafael Calvo de San Fernando, pero allá murió. Luego, la Policía llevó a Jesús a la misma clínica, pero ya estaba muerto”, indicó un familiar de Katherine. “Salí de Venezuela y ya venía llegando a Cartagena

cuando un conocido me llamó a contarme lo que le había pasado a mi hermana”, indicó Kewin, quien vende jarrones de cerámica en Cartagena. Los familiares de Jesús y Katherine reclamaban ayer sus cuerpos en la morgue de Medicina Legal. Los parientes de la joven hacen diligencias para llevar su cuerpo a Venezuela.

## **FEBRERO**

### **SIGUEN AGRESIONES CONTRA MUJERES: JOVEN FUE ACUCHILLADA POR SU MARIDO**

EL UNIVERSAL

Cartagena

3 de Febrero de 2017

Hoy, la comunidad se reunirá junto a la Torre del Reloj para orar por la salud de Jasmín Álvarez Romero, quien desapareció luego de tomar un taxi en el sector de La Castellana y 18 horas después fue hallada golpeada y en delicada condición de salud. Mientras rezan por Jasmín, se conoció que en Boston otra joven fue víctima de una agresión salvaje. Se trata de Dary Luz Ruiz Chico, quien fue atacada con una navaja y sufrió doce heridas en distintas partes. Su marido, a quien apodan ‘el Coquito’, es el presunto agresor. Aún más grave se torna la situación, pues la joven de 21 años asegura que tras la agresión sufrió un aborto. Dary cuenta que vivía hace siete años con ‘el Coquito’, en la casa de los familiares de este, en la calle La Primavera de Boston. Tienen dos hijos, de 2 y 4 años. La joven asegura que este es muy celoso y que, incluso, en varias ocasiones la golpeó. Los problemas llegaron a su punto máximo la semana pasada. “El sábado en la noche a mi marido le mostraron unas fotos de Facebook donde yo estaba con unas amigas, en una fiesta. Él estaba molesto por eso y se lo dijo a la mamá, pero a mí no me reclamó. Me acosté y el domingo en la madrugada, mientras dormía boca abajo, él se me montó y con una navaja empezó a atacarme. Me hizo doce heridas y luego salió corriendo”, explicó Dary. Dos primas de ‘el Coquito’ socorrieron a la lesionada, quien fue llevada a dos centros médicos donde no la atendieron y finalmente la recibieron en el Hospital Universitario, donde duró varias horas internadas y le suturaron las heridas. “Las heridas más graves las sufrí en una pierna y la espalda. Esta última estuvo a punto de afectarme un pulmón”, concluyó la joven, quien denunció el caso en la Fiscalía y dice que no quiere regresar con su agresor.

**¡INSÓLITO! VA A DENUNCIAR A SU ESPOSO POR AGREDIRLA Y EL MOTOTAXISTA  
LA VIOLA**  
EL UNIVERSAL

Cartagena

8 de Febrero de 2017

El aberrante hecho sucedió en la madrugada del pasado domingo en el municipio de Turbaco, al norte de Bolívar. Según cuenta el comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, general Luis Humberto Poveda Zapata, la mujer, de 32 años, se encontraba en su vivienda y comenzó a discutir con su esposo que había llegado minutos antes en estado de alicoramiento. Fue allí cuando se produjo la agresión física. "El marido llega tarde de la noche, borracho, y la va a agredir, a ella y a su hijo. Ella sale de la casa a buscar protección por parte de la Policía, toma supuestamente una mototaxi, y este en vez de llevarla al comando, toma la Troncal, sale del pueblo y en las afueras abusar sexualmente de ella, de acuerdo a lo que expresa", precisó el alto oficial. La mujer, de quien se conoció tiene cinco meses de embarazo, fue abandonada por el hombre en la vía que conduce al municipio de Arjona. Allí, pidió ayuda a un vigilante, quien la llevó a un centro asistencial donde fue valorada. El caso dio un completo giro, Angie Granados Córdoba, como fue identificada la afectada, no puso al descubierto a su pareja sentimental delante de las autoridades y terminó denunciando penalmente al mototaxista. Granados ya se encuentra en su casa en el sector de Bellavista, y según se conoció, no sufrió golpes o lesiones cuando fue accedida.

**Ya hay retrato hablado**

El general Luis Humberto Poveda aseguró que ya hay un retrato hablado con la descripción física y señas particulares del agresor. Además, como prueba documental, se tiene un video para ubicar la motocicleta en la que se desplazaba el hombre. "Esto nos va a poder permitir identificar al sujeto, la hora, el sitio y la moto. Vamos a aclarar el video para saber cuál es la placa", puntualizó Poveda. Se espera que en los próximos días el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bolívar entregue el dictamen del examen practicado a la mujer.

**ABERRANTE: DOS NIÑAS HABRÍAN SIDO ABUSADAS POR SU PADRASTRO**  
EL UNIVERSAL

Cartagena

10 de Febrero de 2017

Indignación, sed de justicia y tristeza. Eso es lo que se respira entre los habitantes de Torices, luego de conocerse un caso aberrante que dejó como víctimas a dos hermanitas, de apenas 4 y 5 años. La madre de las menores denunció que estas fueron abusadas sexualmente y que el responsable sería el padrastro de estas. El abuso quedó al descubierto para la madre el miércoles en la noche. La mujer llamó a las menores y mientras cenaban, una de estas le dijo a la otra que le contara a su madre lo que, presuntamente, su padre les habría hecho. Fue entonces cuando una de las menores le dijo a la madre que su padrastro les habría dicho que se desnudaran para jugar y que les habría tocado sus partes íntimas. Luego, la madre bañó a una de las niñas y esta le manifestó que le dolía la parte íntima. Por ello, la mujer llevó a los menores a la Casa del Niño, donde son valoradas. “Están hospitalizadas. Las autoridades investigan el caso por instrucción de nuestro Alcalde. Se ha rechazado este hecho, lamentamos este caso y se han impartido instrucciones para que se realice la mayor investigación posible y demos con el responsable”, señaló Fernando Niño, secretario del Interior del Distrito. Este también dijo que el presunto agresor está identificado y que por el momento no es posible la captura porque no fue sorprendido en flagrancia. “Sin embargo se hace toda la investigación, las pruebas técnicas, toma de muestras y fluidos para que con estas evidencias técnicas podamos llevarlo a un juicio y colocarle sanciones ejemplarizantes y que caiga todo el peso de la ley. Se le va a prestar el acompañamiento a la familia a través de profesionales en casas de justicia y en comisarías de familia para que a las niñas y a la madre se le restablezcan sus derechos”, dijo Niño.

## **HABLA MADRE DE UNA DE LAS DOS NIÑAS QUE HABRÍAN SIDO ABUSADAS EL UNIVERSAL**

Cartagena

11 de Febrero de 2017

¿Hubo abuso o no? Eso es lo que determinarán los exámenes médicos legales que funcionarios del instituto de Medicina Legal le realizaron ayer a las dos niñas, de 4 y 5 años, que habrían sido víctimas de abuso y actos sexuales, hecho que ocurrió el miércoles en un barrio de Cartagena. Un pariente de estas estaría tras el supuesto abuso. Las menores permanecen internadas en la Fundación Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja (Casa del Niño), donde reciben atención médica. Además, miembros de la unidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Cartagena les brindan ayuda psicológica, igual que a sus familias. “La unidad de Infancia y Adolescencia se puso en la búsqueda de toda la actividad probatoria, y junto a niñas y madres buscar los elementos de qué situación había ocurrido. Se le acompañó a la señora a colocar la denuncia y con base en esto se asumen actividades judiciales para verificar este caso. Se vincula a la persona que está individualizada y se esperan los dictámenes de Medicina Legal para de una manera efectiva

lograr proyectar el caso y que se haga la judicialización correspondiente, si lo amerita”, explicó el coronel Misael Ortiz, jefe de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana. En un principio se conoció que las niñas eran hermanas, pero no es así. Una de ellas, la de 4 años, es hijastra del supuesto abusador, mientras que la otra es pariente de este (es hijastra de un hermano del hombre). La madre de la niña más pequeña, una mujer de 22 años, explicó que el hecho sucedió el miércoles en la noche cuando estaba con su hija y la otra menor en su casa, donde convivía con el supuesto agresor desde hace un año y dos meses. “Mi hija le dijo a la otra niña que me contara a mí lo que les había hecho su padrastro, y fue entonces cuando la otra niña contó todo”, relató la mujer. Supuestamente, el marido de la joven de 22 años habría aprovechado un momento solo con las dos menores y luego de invitarlas a un supuesto juego habría hecho que se desnudaran, las habría besado en la boca y sometido a distintos vejámenes sexuales. Luego de escuchar eso, la joven iba a bañar a las niñas y una de ellas indicó que le dolía su parte íntima. Por ello, decidió llevarlas a la Clínica San José de Torices y de allí fueron remitidas a la Casa del Niño. Luego dio a conocer el presunto caso de abuso a las autoridades. “Ella denunció eso en la Policía y al presunto agresor lo atraparon varios vecinos del barrio y mototaxistas, e intentaron lincharlo. Se salvó porque policías llegaron y lo detuvieron, pero luego lo tuvieron que soltar porque no hubo captura en flagrancia y no había denuncia. El hombre se atrevió a regresar al barrio y otra vez intentaron lincharlo, pero logró huir”, indicó una allegada a la familia de una de las menores. La madre de la niña más pequeña indicó que mientras estuvo con el hombre, este nunca la agredió físicamente, ni tampoco a su hija. “Sin embargo, cuando iba a empezar la relación con él, me dijeron que supuestamente lo habían investigado por una violación a dos jóvenes, que son mayores de edad, pero yo nunca vi en él nada raro”, indicó la joven de 22 años. Las autoridades esperan que lleguen los resultados de los exámenes hechos a las menores en Medicina Legal para determinar si las dos niñas de 4 y 5 años fueron violadas o no, y así proceder.

## **CAE SUJETO SINDICADO DE BALEAR A UNA MUJER EL UNIVERSAL**

Cartagena

13 de Febrero de 2017

La Interpol en asocio con la Fiscalía Seccional de Bolívar capturó en el sector Buenos Aires del barrio Paraíso a Carlos Eduardo López Marrugo, de 31 años, requerido por el delito de feminicidio en grado de tentativa. El sujeto está señalado de herir con arma de fuego a una mujer en hechos sucedidos el 17 de julio de 2016 en el municipio de Turbaco a las 11:30 de la noche. Según las autoridades López tocó la puerta de la casa dónde vive la víctima y ésta



al abrirle recibió varios disparos en la cara y en los brazos. En audiencia ante un juez de control de garantía se avaló la legalidad de la captura y se le imputó el delito de cargos de feminicidio en grado de tentativa, ordenando medida de aseguramiento intramural en el centro penitenciario y carcelario de Ternera.

## **"QUEREMOS QUE CAPTUREN AL VIOLADOR"** EL UNIVERSAL

Cartagena

14 de Febrero de 2017

Hay temor entre muchos moradores de Turbaco, y todo porque un violador se pasea por las calles del municipio. Ello quedó al descubierto luego que hace apenas nueve días se conociera el caso del que fue víctima una embarazada. La mujer tomó una mototaxi para ir a denunciar una agresión en la estación de la Policía, pero el conductor se desvió y la llevó hasta un sector enmontado, donde abusó sexualmente de ella. Una semana después, ayer domingo, un caso parecido volvió a ocurrir en el municipio. Esta vez la víctima es una joven de 23 años, a quien, al parecer, le echaron escopolamina. El ex marido de la joven cuenta que esta salió de su casa en Turbaco, el domingo a las 5 de la tarde. Le dejó a su ex suegra a su hijo, de unos pocos meses, para que esta lo cuidara mientras hacía unas compras. “Cogió una motocarro en la tienda La 14. Al terminar la calle pavimentada, el del motocarro recogió a un muchacho. Este era gordito, moreno y de corte bajito. Llevaba puesto un suéter rojo de mangas. El muchacho le agarró la mano y ahí fue que ella no supo más nada, le echaron escopolamina”, relata el ex marido de la joven madre. A esta la llevaron a un sector enmontado en las afueras de Turbaco, y cuenta a sus familiares que solo recuerda voces. Allí fue violentada sexualmente, y luego la abandonaron a su suerte. Las horas pasaban y la joven no aparecía. Su ex suegra notó su ausencia y empezó a preocuparse cuando el domingo en la noche fue al apartamento en el que vive arrendada para llevarle a su hijo, y no la encontró. Su desdicha salió a flote la madrugada de ayer. A las 2 a. m., luego de divagar por calles del municipio, la joven apareció en casa de una amiga, en el barrio El Recreo del mismo municipio. Su amiga avisó a sus parientes y la llevaron a un centro médico en el pueblo, donde hasta ayer en la tarde permanecía hospitalizada. La joven no para de llorar. “Tiene los ojos muy inflamados y nos dicen los médicos que lo más probable es que sea escopolamina lo que le echaron. También nos dijeron que tiene signos de violación. Nosotros ya denunciamos el hecho ante la Policía y vamos a ir a la Fiscalía también. Ya son varios los casos de violación. Hay un violador en la calle y lo que queremos es que lo capturen. Nos dicen que son varios los casos que han sido denunciados en los últimos días”, concluyó el ex marido de la víctima.

## **ALIAS 'EL CHIQUI', A RESPONDER POR ABUSO SEXUAL Y PORTE ILEGAL DE ARMAS**

EL UNIVERSAL

Cartagena

16 de Febrero de 2017

Norwin Candro Moneris tendrá que responder por los delitos de porte ilegal de armas y abuso sexual, según informó la Policía de Cartagena. El sujeto, conocido con el alias de 'el Chiqui', habría sido capturado en flagrancia por uniformados mientras portaba un arma de fabricación artesanal e intentaba abusar de una mujer. La captura se realizó en el barrio Bosquecito, calle El Triunfo, a donde la Policía llegó gracias a denuncias de la comunidad. Los hechos sucedieron en la vivienda donde reside 'el Chiqui'. Según la Policía una mujer de 22 años arribó allí a visitar una amiga y fue víctima de abuso por parte del señalado, quien portaba un arma de fuego de fabricación artesanal y un cartucho calibre 12. El capturado fue presentado a la Fiscalía Seccional Bolívar y, tras las audiencias de control de garantías y legalización de captura, fue trasladado a la Cárcel de Ternera. La Policía recordó a la ciudadanía que pueden denunciar hechos sospechosos a la línea de emergencia 123 - 321 3946246, o al E-mail: [sijin.mecar@policia.gov.co](mailto:sijin.mecar@policia.gov.co).

## **TAXISTA QUE TRANSPORTÓ A JASMÍN ÁLVAREZ LE SERÁN IMPUTADOS TRES DELITOS**

EL UNIVERSAL

Cartagena

17 de Febrero de 2017

Tras casi un mes de investigaciones, las autoridades capturaron a Meruan Wong Fuentes, el taxista que transportó a Jasmín Álvarez antes de su desaparición, y quien es el principal sospechoso de las agresiones que sufrió la joven. La captura se realizó en la noche de ayer jueves 17 de febrero y fue confirmada en la mañana de hoy en una rueda de prensa a la que asistieron el alcalde de Cartagena, Manuel Vicente Duque; el comandante de la Policía Metropolitana, general Luis Humberto Poveda Zapata; la directora de la Fiscalía Seccional Bolívar, Ibeth Hernández Sampallo; y Javier Méndez, tío de Jasmín. La directora de la Fiscalía explicó que la captura se logró luego de una gran tarea de investigación, en la que se reunió material probatorio para vincular al sujeto con el caso. Reveló que a las 2:00 de la tarde se realizará la audiencia de legalización de captura e imputación de cargos a Wong

Fuentes, a quien la Fiscalía le imputará los delitos de feminicidio en grado de tentativa agravado, acceso carnal violento y secuestro simple. El alcalde Manuel Vicente Duque sostuvo que desde el 22 de enero, fecha en que fue encontrada Jasmin en grave estado en cercanías a Bayunca, se realizaron informes diarios sobre el avance de la investigación, que estuvo a cargo de un grupo integrado por 3 fiscales, cuatro uniformados de la Policía Judicial y cuatro especialistas de Medicina Legal. Los detalles de la captura y hechos que vinculan al taxista con las agresiones a Jasmín no fueron revelados, pues se pondría en riesgo el caso, según comentó el general Poveda. Entre tanto, Javier Méndez, familiar de la joven, agradeció la celeridad con que actuaron las autoridades del caso para lograr la primera captura. “Creemos que las investigaciones van a continuar y, posiblemente, se va a dar con cualquier otro implicado, pero lo que nosotros como familia queremos decirle a la comunidad es que este es un logro de ciudad y hoy volvemos a respirar esa confianza que se ha perdido. Las mujeres hoy están asustadas y lo están por un grupo de individuos que perdieron el norte”, dijo Méndez.

### **Se recupera**

La familia de Jasmín califica su mejoría como un milagro. La joven, de 24 años, desapareció tras tomar un taxi en las afueras de una discoteca de la ciudad y fue encontrada un día después luchando por su vida. Pasó varios días en estado de coma, tuvo que tener respiración asistida, pero logró reponerse y ya fue dada de alta. Ahora, intenta recuperar la movilidad. “Ella llegó a la casa y no podía hablar, tiene que aprender a caminar de nuevo, pero ya hoy tiene un diálogo coherente, ya se mueve y da unos pasos asistidos”, contó el tío de Jasmín.

## **SE ENTREGÓ TAXISTA QUE TRANSPORTÓ A JASMÍN ÁLVAREZ EL UNIVERSAL**

Cartagena

17 de Febrero de 2017

El taxista que transportó a Jasmín Álvarez Romero antes de ser encontrada en una trocha, se entregó el jueves a las autoridades. El viernes en horas de la mañana está programada una rueda de prensa para conocer más detalles sobre la entrega del individuo, quien es el principal sospechoso. Por su parte, se supo que Jasmín ya salió de la clínica San José de Torices y continúa su recuperación después de ser golpeada el pasado 22 de enero luego de salir de una discoteca con varios amigos. Extraoficialmente El Universal conoció que a las 2 p.m. se le haría la audiencia de legalización de captura en el Complejo Judicial. Hoy en

horas de la mañana está programada una rueda de prensa con la Fiscalía, la Policía y la Alcaldía para conocer más detalles sobre la entrega del individuo, quien es el principal sospechoso y que, al parecer, habría aceptado su responsabilidad en el ataque a la joven, según indicó el secretario del Interior Fernando Niño Mendoza.

## **ASESINA A SU EXMUJER E INTENTA SUICIDARSE** **EL UNIVERSAL**

Cartagena

27 de Febrero de 2017

Su inocencia aún no alcanza a dimensionar el daño causado, que la condenó a ser huérfana de madre. A sus 3 años, fue testigo de un hecho escabroso. La menor estuvo presente cuando su padre mató a su progenitora, Karen Mercedes Ortiz Martínez. “Mi papá le pegó a mi mamá, luego ella se quedó dormida, toda roja”, indicó la menor a las autoridades que llegaron a indagar el caso, cuentan vecinos. Pero Jorge Luis Pedroza Rebolledo no solo le causó la muerte a su exmujer, sino que tras darse de frente con la realidad, intentó suicidarse acuchillándose en varias partes, según indican las investigaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena. La institución confirmó que el sujeto, de 37 años, está internado en una clínica en Cartagena, en calidad de capturado y custodiado por un uniformado para evitar su fuga. Karen Mercedes conoció a Jorge en Villanueva. Empezaron una relación y se fueron a Bogotá, donde vivieron por ocho años. “Antes de meterse con él, ella sabía que había estado preso porque intentó violar -presuntamente- a una mujer y hasta le mordió una oreja en el intento. A Karen no le importó eso y se metió con él. Tuvieron dos hijas -de 8 y 3 años- pero luego vinieron los problemas. Él la maltrataba y por eso ella lo dejó a finales del año pasado”, indicó una familiar de la mujer asesinada. Karen, de 30 años, decidió terminar la relación y dejó la capital. Llegó al barrio Velamono de Villanueva, a casa de su familia. Sin embargo, Jorge estaba decidido a no dejarla ir. Los parientes de Karen cuentan que el 25 de diciembre ella estaba en una fiesta, cerca de su hogar. En el lugar se apareció su ex marido, quien intentó convencerla de que volvieran. “Ella le dijo que no, y por eso él le pegó”, contó la misma familiar de la mujer. El episodio quedó allí. Desde entonces, Jorge se quedó a vivir en Santa Rosa de Lima, y los fines de semana iba a buscar a sus dos hijas a la casa de Karen en Villanueva, para compartir con ellas. Pero el fin de semana pasado no fue igual. El sábado, el hombre llamó a Karen y le dijo que no podía salir, que por favor le llevara a su casa a sus dos hijas. Karen salió de su hogar con su hija menor, pues la mayor no quería ir. Ortiz Martínez le pidió a un primo que la llevara en su moto a casa de su ex compañero en Santa Rosa. Entró al hogar de este, pero nunca volvió a salir. Se cree que Pedroza le tapó la boca apenas ella entró. Luego, la llevó a una vivienda contigua, en donde reside una hermana de él. Allí el hombre le habría dado varias cuchilladas en el cuello. La mujer quedó muerta en ese sitio, hecho que

lamentablemente presenció su hija menor. “El primo de la mujer, al ver que no salía, fue a preguntar por ella y salió la madre de Jorge y sin decir nada, cerró la puerta. El primo se fue y al rato regresó. Ahí fue cuando el ex marido de Karen salió bañado en sangre, con varias heridas”, relató la misma familiar de la víctima. Al conocer del hecho, miembros de la Policía Metropolitana llegaron al lugar y atraparon a Pedroza Rebolledo, quien fue llevado a la Clínica Madre Bernarda en Cartagena, donde permanece custodiado. Se causó tres heridas en el cuello y otra en el tórax. Deberá responder por feminicidio. “Las unidades de Policía de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana, tomaron contacto con los abuelos maternos de la menor de 3 años, para hacerles entrega de la niña, garantizando su protección y restablecimiento de sus derechos”, indicó la Policía Metropolitana.

## **MARZO**

### **¿CRIMEN PASIONAL? ENCUENTRAN A HOMBRE MUERTO EN MOTEL DE CARTAGENA**

EL UNIVERSAL

Cartagena

3 de Marzo de 2017

El macabro hecho fue reportado al 123 de la Policía Metropolitana hacia las 12:30 de la madrugada de este viernes. La escena que encontraron los uniformados de la Policía fue impactante. En la habitación de un reconocido motel, ubicado al sur de Cartagena, yacía en el piso el cuerpo de Javier de Jesús Martínez con varias heridas causadas con arma blanca. Una mujer, quien se cree que era su compañera sentimental, también tenía heridas. La brutal agresión se habría dado en medio de una acalorada discusión. "La Policía llega a atender el requerimiento y encuentra a una persona fallecida con heridas de arma blanca y otra, también con las mismas heridas. No sabemos si fue un suicidio o un homicidio. Estamos intentando establecer qué sucedió", señaló el comandante de la Policía Metropolitana, general Luis Humberto Póveda Zapata. La mujer manifestó a las autoridades que el hombre la agredió y posteriormente se quitó la vida. Sin embargo, las autoridades investigan lo sucedido. En las próximas horas, la mujer, quien fue detenida, será presentada ante un juez de control de garantías para legalizar su captura.

### **DAN CASA POR CÁRCEL A MUJER QUE HABRÍA MATADO A SU PAREJA EN MOTEL DE CARTAGENA**

EL UNIVERSAL

Cartagena

4 de Marzo de 2017

Por razones que aún se desconocen, ayer un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento domiciliaria contra Margarita Rocha Castro, sindicada de haber asesinado con arma blanca, en el Paraíso del Conde, a Javier de Jesús Martínez, con quien, al parecer, sostenía una relación sentimental. La mujer, de 37 años, no se allanó a los cargos, argumentando lo mismo que le dijo a la Policía al momento de su captura en el lugar, que el hombre la agredió con arma blanca y posteriormente se quitó la vida. El hecho fue descubierto por las trabajadoras del reconocido motel en la madrugada del viernes, quienes al no escuchar la voz de Javier, sospecharon que algo extraño sucedía y llamaron a la Policía. El escabroso caso ha conmocionado a todos los cartageneros, que aún se preguntan qué pudo haber sucedido entre la pareja para que una noche de amor haya terminado en una brutal muerte.

## **INVESTIGAN LA MUERTE DEL HOMBRE HALLADO EN UN MOTEL EL UNIVERSAL**

Cartagena

4 de Marzo de 2017

Lo que sería una reconciliación entre Margarita Rocha Castro y Javier de Jesús Martínez, terminó convertido en un hecho de sangre sobre el cual hay muchas preguntas por resolver. En medio de una riña, Margarita sufrió varias heridas de arma blanca, mientras que Javier terminó muerto. El hecho ocurrió ayer en la madrugada en un motel en Las Palmeras. Pese a que la mujer de 37 años indicó a las autoridades que Javier la atacó y luego se causó heridas al ver lo que habría hecho, fue capturada por la Policía Metropolitana de Cartagena porque hay sospechas de que podría ser ella la responsable de la muerte.

### **La ruptura**

Javier de Jesús tenía unos 55 años y allegados de Margarita contaron que se conoció con este hace un tiempo, cuando ambos tenían hijos de relaciones anteriores fallidas. El idilio les duró cinco años, pues un pariente de Margarita indicó que luego de varios problemas, la relación acabó. Después de eso, Javier empezó a salir con otra mujer. El hombre trabaja en el área administrativa de una empresa y al tiempo estudiaba psicología, mientras que Margarita vendía minutos a celular en su casa, en El Bosque. El mismo pariente de Rocha Castro reconoce que, luego de la ruptura, esta empezó a buscarlo y que, además, lo seguía.

Sin embargo, al ver que sus esfuerzos porque Javier regresara con ella no daban frutos, decidió alejarse de este y seguir con su vida. Hace poco, Javier y Margarita empezaron a hablar nuevamente. Todo indicaba que la reconciliación iba bien y el jueves en la noche se fueron al motel Paraíso del Conde, en Las Palmeras. Una versión deja ver que al llegar al negocio, Javier habría pedido que le dieran la habitación más apartada. Por eso le dieron la número 86. Todo parecía ir bien, hasta que casi dos horas después, a las 12:30 a. m. de ayer, la supervisora del lugar llamó a la habitación tras escuchar ruidos y preguntó a la pareja si quería estar allí más tiempo. La versión indica que sería Margarita la que contestó que se iban a quedar dos horas más, pero a la empleada se le habría hecho raro que su acompañante no hablara y le pregunto a Margarita que por qué él no contestaba. Esta habría contestado que porque estaban ocupados teniendo relaciones sexuales. La empleada sospechó que algo pasaba y llamó a la Policía. “A las 12:30 de la madrugada recibimos información a la línea 123 de un hecho que ocurría en una habitación de un motel. La Policía llega a atender el requerimiento y encontramos una persona que había fallecido con heridas de arma blanca, y también a una persona -Margarita- herida con arma blanca. Retenemos a esta persona, no sabemos si es suicidio con lesiones o un homicidio con lesiones. La persona detenida está a disposición de la Fiscalía con el propósito de aclarar el hecho, de aclarar los móviles”, indicó el general Luis Humberto Poveda, comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena. La habitación donde hallaron a Martínez muerto estaba llena de sangre, como si hubiese luchado con Margarita. El hombre estaba desnudo y tenía junto a su mano derecha una navaja pequeña. Según lo que indicó Margarita a familiares suyos, Javier la atacó con un arma blanca en la pierna y luego intentó agredirla en el pecho, pero ella metió las manos y por eso sufrió heridas en estas, y en los brazos. Luego, indicó la mujer, Martínez se habría asustado al verla empapada en sangre y se habría causado heridas en el pecho, que lo llevaron a la muerte. “La versión que la mujer da es que fue agredida y luego el señor se agredió, pero eso es objeto de investigación, para verificar lo que ella está manifestando”, concluyó el general Poveda. Tras ser aprehendida, Margarita fue llevada por policías a la Clínica Madre Bernarda, donde le suturaron las heridas que sufrió y fue dada de alta a las 10:30 de la mañana de ayer. Quedó a disposición de la Fiscalía y ayer mismo en la tarde sería llevada a audiencia ante un juez de Garantías, quien decidiría si iba a la cárcel o no. Pese a la versión que establece que Javier se dio dos cuchilladas en el pecho, este medio conoció que al hombre tendría múltiples heridas en distintas partes.

**"NO CREEMOS QUE SE HAYA SUICIDADO": HIJA DE HOMBRE HALLADO MUERTO EN MOTEL**  
EL UNIVERSAL

Cartagena

5 de Marzo de 2017

“Deja a esa mujer, esa mujer está enferma”, le dijo un amigo a Javier de Jesús Martínez Martínez hace un tiempo. El hombre se refería a Margarita Rocha Castro, con quien Martínez tenía una relación amorosa. Todo indica que la situación entre Javier y Margarita era traumática, luego que se separaran y quisieran retomar la relación, pero todo terminó en tragedia el viernes en la madrugada, pues después de la pasión vino la muerte. Estaban en un motel en Las Palmeras, y Margarita indicó a las autoridades que Javier la agredió con un arma blanca y luego se suicidó, al ver lo que había hecho. Sin embargo, la mujer de 37 años fue capturada por la Policía Metropolitana y llevada el mismo viernes en la tarde a audiencia, ante un juez de Garantías. El togado halló válidos los argumentos de la Fiscalía, que indican que Rocha podría estar tras la muerte de Javier y por ello le imputaron el cargo de homicidio. La mujer no aceptó el cargo, pero la aseguraron. Le dieron casa por cárcel. Ayer en la mañana, los parientes del difunto llegaron a la morgue de Medicina Legal a reclamar el cuerpo de este para darle cristiana sepultura. Contaron que Jesús tenía 51 años y vivía en el barrio El Paraguay, con su madre y un hermano. Deja tres hijos. “Cuando conoció a Margarita ya él tenía tres hijos, y ella uno. Duraron cinco años, pero luego terminaron y él buscó otra pareja. Ella lo llamaba y perseguía. Nos llamaba a nosotros que somos sus familiares para contarnos cosas de él. Yo le dije una vez que si ya el no quería estar con ella, que dejara de buscarlo. En el tiempo que estuvieron juntos, ellos nunca se agredieron, todo fue tranquilo. Mi papá era un hombre alegre, calmado y no le gustaban los problemas”, indicó una hija de Martínez. Tiempo después de la ruptura amorosa, Javier, quien trabajaba como supervisor de despacho en una empresa de lácteos y cursaba séptimo semestre de Psicología, retomó conversaciones con Margarita y todo indica que la reconciliación iba bien. El jueves en la noche se fueron al motel El Paraíso del Conde. Unas dos horas después, a las 12:30 a. m. del viernes, la supervisora oyó ruidos en la habitación y llamó a la Policía. Al llegar, uniformados hallaron a Javier muerto y a Margarita herida. La mujer fue capturada y luego la llevaron a la Clínica Madre Bernarda. “En la mañana del viernes, al ver que mi papá no aparecía, llamamos a la casa de Margarita y allá nos dijeron que ella no estaba, que había salido desde temprano con su hijo. Volví a llamar y pedí que me dieran información, pero no fue posible, y a esa hora ya la familia de ella sabía que la tenían en una clínica, sabían lo que había pasado, pero no nos dijeron. Como a mi papá no le gustaba contar cuando estaba enfermo, para no preocuparnos, pensamos que era que estaba hospitalizado y no había dicho nada, o que lo habían secuestrado”, dijo la misma hija del difunto. Después de ires y venires, a las 3:30 p. m. del viernes, los parientes de Javier se enteraron de su muerte. Ellos no creen que se haya suicidado, ni tampoco que este haya agredido antes de ello a Margarita. Sospechan que Margarita podría estar implicada en la muerte, pues se dice que el difunto tenía más de 20 heridas y no creen que haya podido hacérselas él mismo. “Ella nos llamó el viernes en la noche para decirnos que le creyéramos, que él la había agredido y luego se suicidó. Hoy (ayer) en la mañana nos volvió a llamar para decirnos lo mismo. No creemos esa versión. Si a mi papá lo



agredieron, tuvo que ser que estaba dormido o le echaron algo, porque así despierto no iban a poder matarlo”, indicó la hija de Martínez. Otro pariente de este confirmó que en la audiencia de Garantías, no aceptó cargos por homicidio y que desconoce cuál fue el motivo por el que el juez que presidió la diligencia le dio prisión domiciliaria y no la envió a la cárcel.

## **ACUCHILLA Y GOLPEA A SUS PADRES** EL UNIVERSAL

Cartagena

9 de Marzo de 2017

Los padres siempre esperan lo mejor de sus hijos, que los traten bien y que los cuiden. Lastimosamente, esa no es la suerte que vive la familia Castellanos Brieva, la cual hace algún tiempo soporta agresiones y aparentes robos por parte de uno de sus retoños. El martes en la mañana, la situación se les salió de las manos. Más de cinco heridas realizadas con arma blanca y varios golpes tiene el señor Narciso Castellanos, de 63 años. Otro tanto de golpes tiene la señora Judith Rafaela Brieva, esposa de Narciso, quien tiene 66 años. Además, su casa estuvo a punto de quemarse por completo. A una de sus hijas le robaron unos abanicos y eso aumentó la intranquilidad en la familia. Pero ¿quién lo hizo? La respuesta es la que más le duele a esta familia. Edwin Daniel Castellanos, de 28 años, al parecer, es el responsable de toda esta serie de sucesos, las cuales ocurrieron en un mismo día. El martes en la mañana, Edwin habría llegado bajo los efectos de las drogas hasta donde estaba su padre Narciso. A este le propinó cuatro puñaladas en la espalda sin mediar palabras. Según el relato Narciso, también le dio varios golpes en la espalda, cabeza, rostro y hombros. La Policía fue informada del hecho y al muchacho lo llevaron a una estación, pero luego quedó libre. Al salir de la estación, Castellanos fue hasta la calle San Fernando de la Piedra de Bolívar. Allí estaba su madre. Nuevamente, comenzó a darle golpes a la mujer dejándola seriamente herida. “Después de esto le prendió fuego a la casa, tumbó unas cosas y salió corriendo”, comentó Narciso. Después, huyó pero fue alcanzado a pocas cuadras. Vecinos lo golpearon. El muchacho ahora está recuperándose de unas heridas en el Hospital Universitario, mientras que sus padres denunciaron el caso y ayer fueron valorados en Medicina Legal. Según la información de los familiares, esta no es la primera vez que Edwin los agrede, por lo que piden intervención de las autoridades para que lo internen en un centro de rehabilitación y así deje el mundo de las drogas. De esta manera, dicen, podrán recuperar la unión familiar.

## **"YO SOY INOCENTE": MUJER ACUSADA DE ASESINAR A SU PAREJA EN UN MOTEL** EL UNIVERSAL

Cartagena

9 de Marzo de 2017

La mirada de Ana Margarita Rocha es apesadumbrada. Sale de su cuarto y lentamente un pariente que la trae tomada de un brazo la ayuda a sentarse en una mecedora, en el patio de su vivienda. La mujer de 39 años, de contextura gruesa y tez morena, me mira con recelo. Tiene su mano derecha y antebrazo vendados. Intento saludarla y tomar su mano izquierda, pero tarde me doy cuenta que no puedo hacerlo. Tiene varias heridas suturadas en esa extremidad, y muestra un evidente dolor. La analizo y también le veo moretones en distintas partes. Solo unos segundos después, me dice que no quiere decir nada, que no va a hablar con un periodista luego de todo lo que se ha dicho en la prensa sobre ella, indicándome que ha sido juzgada sin ser escuchada. Asegurándome que solo una sarta de mentiras se han dicho sobre el hecho en el que terminó muerto su compañero sentimental, Javier de Jesús Martínez Martínez. Se trata del hombre de 51 años que el viernes de la semana pasada (3 de marzo), fue hallado muerto en un motel en Las Palmeras, con varias heridas de arma blanca. Ana estaba con él y fue capturada, por lo que hoy está en su casa en el barrio Juan XXIII, cumpliendo la medida de prisión domiciliaria que le impuso un juez mientras se adelanta el proceso penal en su contra, ya que sospechan que podría tener algo que ver con la muerte. Pero Ana asegura que es inocente, que jamás habría podido hacerle daño al hombre que dice haber amado de forma incansable. “Antes no pudimos hacer contacto con usted, pero este es el momento para que hable y cuente su historia. Es importante que tenga la oportunidad de hablar”, le digo. Entonces, cambia su mirada, se torna triste y las lágrimas empiezan a correr por sus mejillas. Se queda callada. Me dice que desde que ocurrió la tragedia toma tranquilizantes y no quiere cambiarse de vestido, pero que ahora está con ropa limpia y bañada porque sabía que vendría a verla. Ha accedido a contar su historia a este periodista, y entonces comienza su relato.

### **Así se conocieron**

Yo conocí a Javier hace muchos años porque era cliente mío en el negocio que tengo en mi casa-venta de minutos-. Me separé hace siete años y entonces él empezó a frecuentar mi casa, como amigos. Mantuvimos una amistad y luego él se me declaró, y nuestra relación demoró cuatro años. No vivíamos juntos, pero yo iba a su casa, él venía a la mía. Salíamos todos los días y nos llamábamos. Dijeron que nos separamos, pero no fue así. Duramos distanciados once días, pero hasta ahí. Lo conocí y era otra versión de él, porque no conocía cómo era antes. Una de sus hijas estudiaba conmigo en el Sena y me decía que su papá era mujeriego y que había cometido muchas infidelidades, que me había ganado un ‘paquete chileno’. Ahí fue cuando empecé a tener problemas con él, porque yo con él era feliz en

todos los aspectos. Hoy me duelen las acusaciones de su hija y recuerdo que me abrió los ojos de lo que era su papá, eso influyó en que cambiara con él. Yo tenía buenas relaciones con su hija entonces. Javier me decía ‘Margaret mi pasado es mi pasado, y me avergüenzo de ello, con eso perdí el respeto de mis hijas y el de mi familia, ante mi mujer, viví con dos mujeres y tuve muchas infidelidades, pero no tengas en cuenta mi pasado, sino mi presente que es contigo’. La mamá de Javier también venía casi todos los días a mi casa y almorzaba acá, él le pagaba el almuerzo y yo la acompañaba a coger citas y a ir a cobrar al banco, él confiaba en mí. El 3 de marzo me levanté temprano e hice todos mis quehaceres. Llamé a la mamá de Javier a las 7:30 de la mañana y ella bajó a mi casa. Nos fuimos a cobrar al banco y a las 9:30 ya estábamos en su casa, en Nuevo Paraguay. Allá estaba Javier desayunando y hablamos normalmente. Me dijo ‘anoche te iba a llamar y se me descargó el teléfono’. Luego, se fue a almorzar y me vine a mi casa a cocinar. Después la mamá bajó, almorzó y nos fuimos al Centro al cardiólogo, hasta las 5 p. m. que nos desocupamos. La embarqué en el taxi y me quedé en el Centro buscando cosas para mi negocio de celulares. Cogí una moto y cerca de las 7 de la noche llegué a la empresa en que trabajaba a buscarlo. Sus compañeros me conocían porque siempre me veían con él, le fui a mostrar las cosas que le mandó el médico a la mamá. Me dijo ‘¿dónde estabas tú?’, en el Centro le respondí. ‘Uy, y es que estás bonita, tú crees que la gente es marica’, me decía, insinuándome que había salido con otro hombre y que me hacía la boba. Decía que las mujeres eran malas, que eran cachonas y en la empresa decían que él sí hablaba de las mujeres. Él era muy controlador conmigo y celoso, hasta me escogía la ropa que compraba. Luego de estar en su trabajo, me vine a mi casa. A las 8 de la noche me llamó y me dijo ‘creí que te habías demorado con esa pinta que tenías’. Esas eran muestras de celos, pero con el tono de sonrisa, siempre me decía cosas así. Me colgó y a las 9 me volvió a llamar y me dijo que saliéramos. Le expliqué que era tarde, pero me dijo que eso no le importaba. Luego volvió a llamarme, y me dijo ‘qué te me dormiste, así te dejaron tan cansada’. Le pedí que dejara la maricada. Él sabía cómo conquistarme y me habló y me convenció. Cogí el taxi y me quedé en la esquina de su casa y lo recogí.

### **La llegada al motel**

Nos fuimos al motel Paraíso del Conde y llegamos a las 10:20 de la noche. Cuando el taxi estaba en la entrada, él le pidió a una trabajadora del lugar que le diera una habitación sencilla, pero las del fondo. La muchacha le preguntó que si íbamos de amanecida, y él le contestó que eso no le importaba. Yo lo notaba distinto, seco y como desesperado, no era él mismo. Entramos a la habitación y pedimos dos cervezas. La muchacha del motel volvió a llegar y preguntó que qué queríamos, pero Javier contestó de forma grosera, dijo que nada. Él no era así, porque siempre era juguetón y mamaba gallo, tenía una personalidad extrovertida, y ese día estaba disperso y en una actitud que nunca le había visto. Tuvimos relaciones sexuales, pero lo noté desesperado, lo noté seco y con desespero por terminar. Al terminar, se puso a un lado y cuando lo fui a abrazar se quitó. Y cuando lo fui a abrazar me

dijo ‘espera, crees que soy pendejo, tú me quieres dejar después de todo lo que hemos vivido, de lo que me has aguantado’. Le contesté que todo el tiempo no íbamos a estar así: todo el mundo me dice cosas y siempre me controlas hasta la ropa. Como tú eres infiel, crees que todas las mujeres son así. Le pedí que dejara eso y me dijo que me iba a ir con otro. Ahí se levantó, me tiró en la cama y me puso una almohada en la cabeza. Lo empujé y se cayó, se golpeó la cara y se hizo una herida. Se levantó y sacó de su ropa una navaja. Esa navaja se la vi un día en su casa porque decía que en Las Lomas -un barrio contiguo al suyo- había muchos faltones. Me dijo que si no era para él, no era para otro, y que no lo iba a dejar como sus otras mujeres. Me tiró y me tapé con las manos y me hirió con la navaja. Me volvió a tirar y me decía que me quería, pero que yo sabía lo que él había vivido y que sus hijas le habían perdido el respeto. Me seguía tirando con la navaja. Corrí y toqué duro la puerta y traté de coger el teléfono. Cuando me apoyé en el minicomponente, se puso algo duro y él se cayó. Con mi sangre él se resbaló. La muchacha del motel empezó a llamar y él me agarró el cuello, abrazándome por la espalda. Me dijo que contestara que íbamos a estar allí dos horas más y eso hice, mientras me tenía el cuchillo enterrado en el muslo de la pierna izquierda. La trabajadora del motel me preguntó ‘¿y el muchacho?’, le dije aquí está. ‘Asómate’, yo le contesté que él no se iba a asomar, que no podía en ese momento. Ella me dijo ‘bueno si algo me avisa’. Cuando la muchacha se fue, me dio otras dos puñaladas en la pierna izquierda, mientras me tenía abrazada por la espalda. Le decía mi amor por qué, discúlpame pero ya no más, por qué actúas así. Él me decía ‘ustedes las mujeres son cachonas y zorras, tú tenías que estar con otro’. Corrí y me tiré a la cama y me dio una en la pantorrilla, cuando yo intentaba coger el teléfono. Javier se ensució con la sangre mía y empecé a gritar y pedir ayuda. La muchacha vino y le dije que me estaba matando. Grité ‘la Policía’, y él me decía ‘perdóname, yo no quería hacerte eso’, y empezó a darse como golpes en el pecho -se daba puñaladas-. Yo no veía bien porque la luz era tenue. Pero se golpeaba en el pecho. Yo le decía a la muchacha ‘abre que él se está muriendo’, ella me contestó que no podía abrir porque tenía que esperar a la Policía. Él estaba en el piso y yo lo veía que se estaba dando. Me preguntaba que qué pasaba y ya no estaba agresivo. Me orinaba y trataba de agarrarlo y gritaba que me ayudaran, pero no me abrían la puerta. Yo corría de un lado a otro, llena de sangre y gritaba. Quería ayudarlo, empezó a apuñalarse y yo me pegaba a la puerta pidiendo ayuda. Abrieron la puerta y llegaron los policías. Me dijeron ‘mija tú qué hiciste’, y yo le dije que me estaba matando, creía en ese momento que solo se trataba de un mal sueño, que no era realidad. Estaba desnuda, igual que él. Los policías me decían que me cambiara pero en medio del desespero no estaba pendiente a eso.

Un policía me ayudó a vestir porque no sentía las manos. Una muchacha me puso el pantalón y el policía me pedía documentos. Pidieron una ambulancia y los policías me ayudaron y me llevaron a la Clínica Madre Bernarda. Tengo catorce heridas, y las que sufrí en la mano derecha me afectaron dos tendones. Tengo heridas en el seno, las piernas, las manos y los brazos. El médico me dijo ‘por estas heridas, tú hubieses sido la muerta’. Ese mismo día en la tarde me llevaron a audiencia y no acepté cargos, pero el juez me dio casa

por cárcel. Muchos me han señalado, pero nadie vivió lo que yo viví. He tratado de explicárselo a sus familiares. Soy inocente y lo voy a demostrar.

### **Lo que dice su abogado**

En la audiencia de Garantías, Ana tuvo un defensor público. Sin embargo, su defensa ahora la asumió el abogado penalista Hugo Guzmán Fonseca. El jurista indicó que a la mujer le imputaron el delito de homicidio agravado y le dieron prisión domiciliaria por las 14 heridas que tiene y porque ha presentado fiebre. “Solicité que sea llevada a Medicina Legal para un examen psicológico para generalizar rasgos de la imputada. Igual, el médico forense determinará las lesiones que sufrió la víctima el día de los hechos, para que determine el posible elemento causal y si las lesiones generan secuelas, y en caso de ser positivo determinar si son transitorias o permanentes. Qué órganos afectan, y determinar si ella estuvo en riesgo de muerte. Además, solicité que se le haga un interrogatorio a Ana ante la Fiscalía 33, para que la imputada se manifieste sobre los hechos, pues no se tuvo en cuenta su testimonio”, indicó Guzmán Fonseca.

## **LO ASESINAN EN MEDIO DE RIÑA FAMILIAR POR UNA HERENCIA EL UNIVERSAL**

Cartagena

15 de Marzo de 2017

Víctor José Muñiz Ricardo estaba en el lugar equivocado. Eso es lo que creen sus familiares, luego que el joven de 21 años fuera asesinado en medio de una riña en la calle 83 del barrio Nuevo Paraíso, a unos pasos de su hogar, en medio de una pelea entre miembros de una familia que se disputaban una herencia. Muñiz era albañil y su jefe reside a unas casas de la suya. Le gustaban las peleas de gallo y el lunes en la noche se fue a la casa de su jefe a buscar un gallo al que iba a llevar a pelear, y en esa vivienda habían estado peleando todo el día por una herencia. “Al jefe de Víctor lo querían agredir varios familiares, entre ellos hijos y sobrinos. Víctor no sabía eso y entró a la casa y buscó el gallo. Afuera estaba un familiar del jefe, armado, esperando que este señor saliera. Cuando Víctor salió, le disparó de inmediato, como que creyó que era el señor. Mi hermano estaba en el lugar equivocado”, indicó una hermana del baleado. Eran las 9 de la noche del lunes y al herido lo montaron en una moto entre varios conocidos, llevándolo a la Clínica Madre Bernarda. Por desgracia, allí llegó sin signos vitales. “Yo estaba de viaje y apenas tenía media hora en la casa cuando llegaron a avisarme que a Víctor lo habían baleado. Por el hecho no hay capturados y los que estaban peleando se perdieron”, concluyó la hermana del difunto.

## **A LA CÁRCEL HOMBRE QUE ABUSÓ DE UNA NIÑA APROVECHANDO SU AMISTAD CON LA FAMILIA**

EL UNIVERSAL

Cartagena

16 de Marzo de 2017

Dicen que "uno no termina de conocer a las personas" y esta historia que pasó en un barrio de Cartagena es claramente ejemplo de ello. Lo que sería una amistad entre vecinos terminó de forma abrupta el pasado 18 de enero cuando una niña de 9 años pidió permiso a su mamá para ir a ver televisión a la vivienda del presunto agresor\*, muy amigo de la familia. La madre aceptó ya que el televisor de su casa estaba dañado y no le vio inconveniente a que su hija llegara donde su vecino. Esta persona, según lo expuesto en la denuncia, aprovechó que estaba solo con la menor, la tiró a la cama y la accedió. En medio del forcejeo la niña logró soltarse y llegó a donde su madre a contarle lo que había pasado. Tras conocer el caso, el Juzgado Cuarto Penal con función de control de garantías de Cartagena cobijó en las últimas horas con medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva en centro carcelario, al presunto agresor, por el delito de actos sexuales con menor de 14 años agravado que le imputó la Fiscalía. La niña fue internada en un centro asistencial ya que sufrió varias lesiones producto de la violación. El indiciado no aceptó los cargos que le imputó la Fiscalía.

## **HORA DE LA VERDAD EN CASO KAREN DAYANA**

EL UNIVERSAL

Cartagena

19 de Marzo de 2017

¿Estará muerta? ¿Jugará en el jardín de un nuevo hogar, con nuevos padres que le den cariño? ¿O quizás estará en algún lugar lejano padeciendo las inclemencias de vivir como adulta, siendo una niña? Son muchas las preguntas, llenas de sinsabor, que surgen cuando se piensa en Karen Dayana Lambraño Mulleth. Sin embargo, las respuestas son pocas. La niña desapareció el 23 de diciembre de 2014 en Mompo (para entonces tenía 7 años), y hasta el sol de hoy nada se sabe sobre su paradero, pese a los incansables esfuerzos del Gaula de la Policía y de la Fiscalía Seccional Bolívar. Más de dos meses después de la desaparición, hubo un gran revuelo y conmoción en el municipio y la región por un hecho inesperado. El 11 de marzo del 2015, miembros del Gaula capturaron a Sandra Mulleth y Glenys Carias, madre y tía de la menor, como el resultado de una investigación liderada por

el fiscal primero especializado, Pedro Díaz Pacheco. Las mujeres fueron traídas a Cartagena y un juez de Garantías las aseguró por el delito de desaparición forzada agravada. A la madre la enviaron a la cárcel para mujeres de San Diego, mientras que la tía le dieron prisión domiciliaria, que cumple en Mompox. Las dos mujeres no aceptaron cargos y aseguran ser inocentes, pese a los argumentos esbozados por la Fiscalía, que indican que tendrían que ver con la desaparición. Meses después, ambas fueron acusadas y a finales de febrero pasado terminó la audiencia preparatoria contra estas, luego de varias sesiones. Pero ha llegado la hora de la verdad para ellas. El 28 de marzo próximo, empezará el juicio oral contra Sandra y Glenys. Y la Fiscalía destapó sus cartas en la anterior cita pública. Como principales pruebas contra ellas están un video y relatos de testigos.

### **Presuntas inconsistencias**

Karen era la mayor de tres hermanos y sus padres están separados. Vivía en Mompox con su mamá y el compañero sentimental de esta. Las indagaciones dejan ver que el 23 de diciembre de 2014, su madre la mandó a hacer una recarga con su hermano menor. La niña hizo la recarga en un negocio donde vendían minutos, y cuando regresaba a casa con su hermano desapareció. Un hombre al que llamaban ‘el Indio’ se la habría llevado, indicó su hermano menor a las autoridades. La desaparición ocurrió a las 9 de la mañana, pero solo hasta las 4 de la tarde del mismo día, la madre denunció la situación. Testigos dicen que Sandra siempre ha estado tranquila y que incluso fue una amiga la que la incitó a que fuera a denunciar la situación. Las pesquisas empezaron y las autoridades obtuvieron un video de una cámara de seguridad de un negocio, en el que se ve, cerca de quince minutos después de la desaparición, a una mujer tomada de la mano con una niña. Las investigaciones de la Fiscalía indican que serían Glenys Carias junto a Karen. Con el fin de probarlo, expertos del Gaula y la Sijín analizaron el video y realizaron comparaciones morfológicas que indican que así sería. Además, se comparó la forma de caminar de Glenys con la de la mujer que aparece en el video y coinciden. “También se analizó la forma de caminar de la niña. En el video se ve a la menor agarrándose un mechón de cabello y dándole vueltas, y ese es un gesto peculiar de la niña que reconocen sus familiares”, indicó un investigador. Hay que señalar, además, que al ver el video, el padre de Karen dijo de inmediato que esa era su hija y que quien la acompañaba sería su tía Glenys. Una de las cosas que hace sospechar de que Sandra Multeh tendría algo que ver en la desaparición de su hija es que una testigo indicó a la Fiscalía que cuando miembros de la Sijín llegaron a indagar sobre el caso inicialmente, habría escuchado que Sandra le dijo a su hijo menor (el que acompañaba a Karen cuando desapareció), que si le preguntaban que quién se llevó a su hermana indicara que había sido un hombre llamado ‘el Indio’. Eso dijo el menor, pero se conoció que tras ser entrevistado por psicólogos indicó que no conocía al hombre, que nunca lo había visto. Entonces, sobreviene una pregunta: ¿si no lo conocía, cómo sabía el niño que al hombre que se habría llevado a su hermana le decían ‘el Indio’? Por ello, se cree que la respuesta del niño podría haber sido inducida, teniendo en cuenta además que su

testimonio fue tomado tres días después de la desaparición. Pero hay más. Este medio conoció que la Fiscalía tiene en su poder de la grabación de una llamada telefónica que fue interceptada, en la que Sandra Mulleth habla con su compañero sentimental. Pese a no decirlo puntualmente, poniéndola en contexto, en la que conversación se entendería que la madre de la menor podría saber dónde está esta. Si eso es verdadero o falso quedará develado en el juicio. Desde que capturaron a la madre y a la tía de Karen Dayana, las autoridades investigan una hipótesis que deja ver que la menor habría sido vendida a un ganadero que vive en una finca, en la Depresión Momposina.

Algunos especulan que la supuesta venta se habría pactado por \$12 millones. Aunque hay quienes temen que la pequeña haya sido asesinada, se tienen indicios de que no es así. “Si la niña estuviera muerta, a la mamá o la tía se les viera preocupadas porque seguramente tendrían cargo de conciencia. Pero no, ellas siempre han estado serenas, muy calmadas”, explicó una fuente.

## **MATA A SU MUJER E INTENTA SUICIDARSE EL UNIVERSAL**

Cartagena

28 de Marzo de 2017

Una casa de madera pintada de azul, era la morada de Iris María Torres Valdez y Félix Álvarez Carmona, de 27 y 29 años. Félix compró el lote en el sector Si te gusta de Villanueva, construyó y desde hace dos años vivía allí con su mujer, con quien tenía 6 años de relación. Unión de la que nació una niña, que hoy tiene 4 años. Quienes los veían, decían que eran felices, pero ayer en la mañana quedó demostrado lo contrario. Félix mató a Iris, al parecer, asfixiándola. Todo indica que cuando la vio muerta, intentó suicidarse pasándose un cuchillo por el cuello. La casa de esta pareja queda en lo alto de una loma, apartada. El hecho quedó al descubierto ayer, a las 7:30 a. m., porque un hermano de la mujer llegó a buscarla. Al ver que la llamaba y no respondía, se asomó por una abertura de una ventana y vio la escena. “Mi hijo los vio en la cama. Félix estaba boca abajo abrazando a mi hija, quien estaba boca arriba. Ya ella estaba muerta y él empapado en sangre”, contó Cecilia Valdez, madre de Iris. Se presume que Félix, al ver que su intento por matarse fue fallido, se acostó junto a su mujer a esperar su muerte, cuando fue visto por su cuñado, quien avisó a sus seres queridos. Vecinos dicen que no escucharon ninguna discusión, por lo que se rumora que el hombre atacó a su mujer mientras esta dormía. “Él estaba tomando y me imagino que llegó esta madrugada -ayer-, pero no se escuchó pelea. Ellos pasaban encerrados, él solo salía cuando iba a trabajar y ella cuando iba para donde su mamá a ver a su hija, pues no vivía con ellos”, expresó una vecina. “Félix a veces la celaba sin sentido y ella estaba cansada, y por eso estuvieron separados dos meses, pero volvieron. Iris nunca



me dijo si él la maltrataba, creo que no. Ella me dijo que lo quería dejar y que lo más probable era que en mayo se iba para mi casa”, comentó la madre de Iris, quien recuerda a su hija como una buena mujer. Después de conocer lo sucedido, familiares de las víctimas llegaron hasta la casa de la pareja, forzaron la puerta y entraron. Al ver la desgarradora escena, las lágrimas no se hicieron esperar. La pareja yacía en la cama matrimonial. “Cuando vieron que Félix aún respiraba, llamaron a la ambulancia y se lo llevaron a Cartagena. Iba muy mal. Iris sí estaba muerta”, dijo un familiar. El cadáver de la mujer fue llevado por la Sijín a la morgue de Medicina Legal en Cartagena, donde le realizarán una necropsia para determinar las causas reales de la muerte. “Yo preso no lo quiero. A él tiene que pasarle lo mismo que a mi hija”, dijo la madre de Iris mientras caminaba por la casa donde vivía esta. Félix está internado en la Clínica Madre Bernarda en Cartagena y permanece custodiado por la Policía.

## **POR NEGARSE A TENER RELACIONES SEXUALES HOMBRE APUÑALA A SU PAREJA** EL UNIVERSAL

Cartagena

29 de Marzo de 2017

Un nuevo caso de violencia contra la mujer se registró este miércoles en el barrio Chiquinquirá. Hacia las 6:00 de la mañana, un hombre identificado como Luis Manuel Cancio Mercado apuñaleó en dos ocasiones a su pareja y luego intentó suicidarse. El hecho, según las autoridades, ocurrió al interior de la vivienda que compartía la pareja. El hombre llegó amanecido y le exigió a su pareja tener relaciones sexuales, petición que ésta no aceptó y acto seguido, fue atacada en sus brazos y abdomen. Según testigos, la mujer identificada como Xiomara Gómez Villamizar fue auxiliada por vecinos tras los insistentes llamados de ayuda por parte de sus tres hijas. "Hace un par de semanas atrás, ella (Xiomara) tuvo que llamar a la Policía porque su marido estaba fuera de control. De unos días para acá han peleado con bastante frecuencia", indicó un vecino. Ante los gritos de la mujer, Cancio Mercado intentó suicidarse propinándose una herida. En estos momentos, la pareja se recupera en un centro asistencial. Luis Manuel Cancio permanece custodiado por la Policía para ser judicializado por el delito de violencia intrafamiliar.

## **FISCALÍA CAPTURÓ A DOS HOMBRES QUE HABRÍAN ABUSADO SEXUALMENTE** **DE UN JOVEN** EL UNIVERSAL

Cartagena

30 de Marzo de 2017

1 CTI de la Fiscalía de El Carmen de Bolívar, capturó a Nelson Luis Cohen Álvarez y a Edwin Alfonso Paredes Arias, quienes al parecer, son dos de los tres responsables de la violación que sufrió un joven de 18 años de edad, el pasado domingo en el corregimiento de El Salado. La detención de los dos sujetos, se llevó a cabo en el día de ayer en ese corregimiento por parte de la Fiscalía 43 a través de un orden de captura emanada del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal con funciones de control de garantías por el delito de acceso carnal abusivo. Cohen y Paredes se encuentran en poder de las autoridades. Cabe recordar que el joven de 18 años de edad, al parecer fue abusado sexualmente la madrugada del pasado domingo, en extrañas circunstancias. El estudiante, inicialmente había sido trasladado hasta el Hospital Nuestra Señora del Carmen, pero debido a los problemas físicos que presenta fue trasladado a un hospital de mayor complejidad.

## **LIBRE JOVEN QUE HABRÍA MATADO A SU PADRE EL UNIVERSAL**

CARTAGENA

31 de Marzo de 2017

Por actuar en defensa propia. Por ese motivo, el Juez Décimo Penal con funciones de Garantías dejó en libertad a Nelson Yesid Guerrero Romero, el joven de 20 años señalado de matar a su padre, Nelson Guerrero, en medio de una discusión en su casa. El hecho ocurrió el martes en la noche en el sector Isla de Belén, en Nuevo Paraíso. Se dice que Nelson padre discutía con varios familiares, entre ellos su esposa y una hija. Las investigaciones de la Fiscalía dejan ver que las estaba golpeando y que ello sería una costumbre, como indicaron vecinos del sector. Sobre todo, indicaron vecinos a este medio, lo hacía cuando estaba en estado de alícoramiento o drogado. “El juez argumentó durante la audiencia de Garantías que Guerrero Romero actuó en defensa propia, ya que el joven intervino para defender a su madre y a su hermana, ya que el hombre las estaba golpeando como al parecer era costumbre. Por lo que en medio del forcejeo, el indiciado hirió con un arma corto punzante a su padre en el pecho y en la espalda, y a pesar de que lo llevó a un centro asistencial, murió. Al lugar llegó la Policía, en donde encontraron a Nelson Yesid, quien los estaba esperando para entregarse con la ropa manchada de sangre”, informó la Fiscalía. La Fiscalía le imputó el delito de homicidio al joven y el juez no le impuso medida privativa de la libertad, por lo que el joven ya está en su casa. Sin embargo, seguirá ligado a la investigación mientras el hecho se esclarece.

**ABRIL**

**TESTIMONIO EXCLUSIVO: EXREINA LEYDI TATIANA DICE QUE ES VÍCTIMA DE LÍO PASIONAL**  
EL UNIVERSAL

El Universal

5 de Abril de 2017

Leydi Tatiana Palacio Moreno, la ex candidata al Reinado de la Independencia 2010 se entrega en la mañana de este miércoles en la cárcel de Ternera, luego que el Juzgado Segundo Penal Bacrim Ambulante le revocará el beneficio de casa por cárcel que le fue concedido en diciembre de 2016 en medio del proceso que se le adelanta por presuntamente hacer parte de una banda de fleteros denominada "Los Regionales". La estudiante de Derecho, de 26 años de edad, habló en exclusiva con El Universal y explicó que había tomado esta decisión no porque sea culpable sino porque quiere demostrar a "cabalidad" su inocencia. Manifiesta que es víctima de un lío pasional, que los celos de una mujer que no conoce la han involucrado es este proceso judicial que está "destruyendo su vida". "La Fiscalía lo único que tiene contra mí es el testimonio de una tal Brenda que asegura que yo tenía una relación amorosa con Marlon (Marlón Julio Barreto, acusado de ser el cabecilla de la banda) y que él me daba plata a mí; es más hay un audio que también tiene la misma Fiscalía en el que ella se retracta de lo que dijo en mi contra", manifiesta Palacio. La joven, que en 2010 representó al barrio Olaya Herrera sector Ricaurte, expresa ella conoce a Marlón Julio Barreto porque fue su compañero en la universidad, pero que nunca ha tenido una relación sentimental con él, y que a Ever Pérez, otro de los acusados, lo conoce porque es el novio de una amiga y a Juan Hazzir porque vive en el barrio Chiquinquirá donde ella vivió un tiempo. Palacio hace un análisis y asegura que la Fiscalía hizo una mala investigación: "La Fiscalía dice que hizo un allanamiento, cosa que es mentira. Cuando fueron a capturarme no sabían ni quien era yo y supuestamente llevaban once meses investigando; si ellos dicen que en mi casa se guardaban armas y motos que se usaban en los supuestos delitos han debido hacer un estudio de mi casa para ver si hay manera de guardar estos elementos allí. También dicen que en mi casa me reunía con la banda de fleteros, por favor mi casa es mi sitio de trabajo, yo vendo extensiones de cabello y ahí atiendo a mis clientes. Según la Fiscalía yo vivo en 13 de Junio y mi residencia en Puerta de Los Alpes; los datos que tienen de mí son falsos".

**Revocatoria es injusta**

Palacio Moreno asegura que el día que el Inpec fue a su casa y no la encontró ella estaba en una cita con la psicóloga y de ello tiene constancia por lo que considera injusta la revocatoria del beneficio de casa por cárcel. "No se por qué han destruido mi vida, yo soy hija única, esto también ha afectado a mis padres. En este semestre no he podido continuar mis estudios de Derecho", expresa.

## **HIJAS DE MUJER ASFIXIADA POR EL MARIDO PIDEN JUSTICIA** EL UNIVERSAL

Cartagena

7 de Abril de 2017

Kelly Johana Vega y su hermana desconocían muchos datos de la relación que sostenía su madre, Marina Esther Villegas Salazar, con su pareja en El Carmen de Bolívar. La noticia de su homicidio les llegó cuando estaban lejos de su progenitora ya que residen en Cartagena. El dolor lo sintieron aún más este lunes cuando se enteraron de que quien la habría asfixiado, está libre.

### **"Fue un impacto"**

El lunes que las dos mujeres regresaron al municipio bolivarense para la eucaristía de las nueve noches de su madre, entre el dolor latente, se enteraron de que Manuel de Jesús Vergara Tapia quedó libre por falta de pruebas y, además, porque se intenta demostrar que tiene problemas psiquiátricos y por eso cometió el asesinato. "Nosotras nos llevamos una sorpresa y fue un gran impacto cuando nos dijeron eso. Tenemos pruebas de que él está en sus cinco sentidos y de que sus familiares lo están encubriendo para que no pague por lo que hizo", destacó Kelly Johana, quien agregó que el hombre está en Sincelejo.

### **Estaba cariñoso**

La versión que tienen las hijas de Marina apunta a que el hombre luego de que cometió el asesinato, la arropó y salió caminando de la casa normalmente. "Mi hermano nos dice que el hombre estaba cariñoso los dos últimos días, que no lo había visto así. Él durmió con mi mamá jueves y viernes, el sábado ocurrió el hecho", contó Vega. Un hermano de ellas, quien residía con Villegas Salazar, les contó que salió a mediodía a "darle una vueltica a los pelaos". En ese momento ocurrió todo, eran las 12:40 de la tarde del 25 de marzo. "Mi mamá se estaba bañando y él aprovechó para meterse al cuarto, cerrar la puerta con seguro

y sorprenderla. Justo cuando ella se estaba poniendo la blusa, él la atacó. Le puso un tapabocas y le apretó el cuello, hasta partirle la tráquea. Alcanzó a acostarla y tajarla”, continuó Kelly. Supuestamente luego de hacer esto, un hombre llegó a buscarla y él dijo que se estaba bañando, que ya bajaba. Minutos después salió de la casa y llegó hasta donde un familiar a confesar lo que hizo. “Los vecinos dicen que él salió normal, llegó hasta donde el hermano y le dijo que acababa de matar a Marina. Ellos de inmediato corrieron y descubrieron que la noticia era cierta”, señaló Vega. La mujer fue trasladada hasta el hospital Nuestra Señora del Carmen, donde después de unos minutos falleció.

### **Dicen que está libre**

Aunque los exámenes de medicina legal arrojaron que a Marina le partieron la tráquea y de que encontraron algunos elementos en el cuarto que inculpaban a su pareja, lo dejaron libre por falta de pruebas que presentó la Fiscalía. “La ropa que él usó ese día la botaron sus familiares y ahora no se tienen esas pruebas, pero encontraron la máscara con la que la tapó para que no gritara”, indicó Kelly.

Hubo agresiones Las otras situaciones de las que se enteraron sus hijas fue que hace 15 días el hombre intentó agredirla con un cuchillo, pero ella logró defenderse. “Incluso tres días antes de que la matara intentó prenderle fuego a la casa, pero su hermano lo detuvo”, finalizó Kelly Johana.

“No requiere internación psiquiátrica”

Según algunas versiones, el responsable del homicidio tiene problemas psiquiátricos y requiere intervención. Las hijas de Marina tienen una historia clínica, practicada el 29 de marzo al hombre, donde se indica que está dentro de sus límites normales y que se mostraba lógico y coherente. “Ahora quieren cambiar los exámenes para que lo internen en un sitio. Nosotros queremos que pague por lo que hizo”, dijo Kelly.

## **DESDE CARTAGENA HOMBRE ABUSABA DE NIÑAS PAISAS POR REDES SOCIALES EL UNIVERSAL**

Cartagena

8 de Abril de 2017

‘Camila’ era el nombre que usaba el hombre por la red social Facebook para engañar a varias menores de edad en Medellín. Su objetivo era claro, conseguir fotografías y videos obscenos de las menores, todo esto ganándose su confianza. Luego de seis meses de investigación por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, dieron con la dirección IP del computador de donde manipulaban dicho perfil de Facebook y descubrieron que el sujeto estaba en Cartagena. Todo esto se dio porque una de las víctimas, menor de 12 años, estaba sufriendo de abuso sexual, primero en Facebook y luego en Whatsapp.

### **Así operaba**

A la víctima le hizo creer que se trataba de otra niña, luego de varios mensajes y de ganar su confianza le empezó a pedir imágenes obscenas. El teniente coronel Jaime Perdomo Solano, jefe de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la policía en Medellín, indicó que “normalmente este tipo de delincuentes se ganan la confianza de niñas y adolescentes, haciéndose pasar por menores de edad e intercambiando fotografías. Luego, después de tener las fotos, las intimidan y proceden a solicitar videos. Estas niñas generalmente callan este tipo de situaciones”.

### **La captura**

Los miembros de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá viajaron hasta la ciudad e hicieron efectiva la captura de Luis Fernando Estrada, de 38 años, y reseñado en el expediente como ‘el Cartagenero’. El jueves le realizaron, en el Palacio de Justicia de la capital antioqueña, las audiencias preliminares para legalización de captura, imputación de cargos y medida de aseguramiento.

## **MUJER QUEMA A SU HIJA MENOR DE EDAD POR NO HACER OFICIO EL UNIVERSAL**

Cartagena

10 de Abril de 2017

s hechos se presentaron en el barrio Los Cerezos, en Cartagena, en el día de ayer, cuando la joven, de 17 años, llegó a su casa y discutió con su mamá por negarse a realizar un oficio. Esto provocó la ira de la madre quien tomó una olla con agua caliente y se la arrojó, provocando quemaduras de tercer grado, en los glúteos y pierna derecha de la adolescente. Una vecina escuchó los gritos de la menor y entró a la vivienda, minutos después se percató

de las quemaduras y la llevó hasta la Clínica Crecer, donde recibe atención médica. En el momento la Policía de Infancia y Adolescencia está investigando lo sucedido.

## **ADOLESCENTE QUEMADA POR SU MADRE ESTÁ EMBARAZADA EL UNIVERSAL**

Cartagena

12 de Abril de 2017

El insólito caso de maltrato ocurrido el domingo en el barrio Los Cerezos de Cartagena, en el que la víctima es una menor de edad, ha sido repudiado por los ciudadanos y el Distrito. La joven, de 17 años, que fue quemada por su madre con agua caliente, por negarse a hacer oficios en su casa, permanece hospitalizada en la Clínica Crecer, hasta donde llegó Viviana Sánchez, la primera dama, y conoció que se encuentra en estado de gestación y tiene quemaduras de segundo grado en muslos y glúteos. Sánchez llegó en compañía de Adriana Meza, directora del Dadis, y Fernando Niño, secretario del Interior, para manifestarle a la adolescente que la van a apoyar para su pronta recuperación y evitar que se “trunque su realización personal”. La primera dama pidió que la dejaran hablar a solas con la joven, para que esta se sintiera en confianza y no tuviera temor de expresarse. “Rechazamos estos actos de intolerancia y violencia intrafamiliar, en donde hay un abuso de los padres en la manera como corrigen a los niños. La sociedad cartagenera necesita trabajar más en la tolerancia en general, en especial la de los padres hacia los hijos, nuestra labor como padres es darles estabilidad, seguridad y amor, no violentarlos. Ellos no son el futuro, son nuestro presente”, manifestó Sánchez. Por su parte, Adriana Meza, directora del Departamento Administrativo Distrital de Salud (Dadis), informó que “la menor está estable y en recuperación. Llegó el domingo por la tarde y la atención ha sido de calidad y oportuna. Mañana miércoles, 12 de abril, será valorada por cirugía plástica para mirar la probabilidad de un procedimiento de limpieza y desinfección bajo anestesia en quirófano”. En cuanto a su salud mental, Meza dijo que: “está tranquila pero se le hará acompañamiento psicológico y psicosocial a ella, a su madre y a su familia, porque tras estos hechos quedan resentimientos y temores. Hay que trabajar en un proceso de recuperación y acercamiento que les permita superar el hecho y llegar al perdón”.

### **Comisarías de familias ayudan a prevenir estos casos**

Fernando Niño afirmó que el caso también está en manos de la Comisaría de Familia para restablecer los derechos y poder resolver el caso lo más pronto posible. “Se inició un proceso e investigación por violencia intrafamiliar por el maltrato que ha recibido la menor. En este caso tanto la víctima como el victimario sufren el dolor de este tipo de lesiones, las

respuestas son sociales pero también jurídicas para garantizar los derechos de la menor. Luego de que termine el proceso se entregará un informe a la Comisaría de Familia, que deberá tomar una decisión”, explicó Niño. Asimismo, indicó que “en este caso se contempla la posibilidad de un hogar sustituto. Que la niña se mude con un familiar que ella escoja (determinar qué lugar, hogar del familiar, horarios de visita, jornada escolar y todas las medidas de protección y restablecimiento de derechos de la menor de edad) o si continúa viviendo con la madre, esta última estará sujeta a compromisos. Será la misma familia la que decida pero con el acompañamiento de esta administración”.

## **EN RIÑA CON EL EX NOVIO DE SU HIJA LO GOLPEAN Y LO ACUCHILLAN EL UNIVERSAL**

Cartagena

19 de Abril de 2017

Mélida Zapata y Eduardo Escorcía Orozco, en compañía de su hijo, primos y otros familiares, decidieron pasar un buen rato el sábado 15 de abril en un establecimiento nuevo del municipio de San Cristóbal. La noche parecía ir excelente, la música estaba buena y la conversación aún mejor. Pero de repente una riña se formó. No sabían si por tragos o por problemas interpersonales, lo único que decidieron fue irse del lugar para evitar una tragedia en su familia. Supuestamente, esas mismas personas que estaban involucradas en la riña, terminaron agrediendo a Eduardo, de 38 años, quien ayer denunció a los responsables para que paguen la intervención quirúrgica que deben hacerle. “Nosotros salimos porque vimos que se estaba formando una pelea, por eso fuimos en busca de nuestra hija menor, quien se encontraba en otro estadero”, comentó Mélida, esposa de la víctima.

### **A buscar a su hija**

Antes de llegar al estadero, contó Mélida, que se encontraron con el ex novio de la hija y le dijimos que no la molestara más, que la dejara quieta. Él insistió en quedarse y hacer caso omiso a lo que le decía la pareja. En ese momento intervino un amigo del joven, quien justificó lo que decían Mélida y Eduardo e, igualmente, le insistió que dejara las cosas así. “El amigo de él le dijo que se fuera, pero lo que hizo ese pelao fue lanzarle palabras ofensivas y decirle que se callara”, resaltó Zapata. Allí fue cuando el joven, conocido como Gilver, se exaltó y golpeó de un puñetazo al señor Eduardo, mientras Mélida intentó calmarlo pero no pudo.

### **Busca y lo acuchillan**



Según narró Mérida, su esposo (Eduardo) y otro hijo fueron en busca de Gilver, quien lo habría golpeado, y cuando lo encontraron empezaron a darse golpes. “Cuando ellos estaban ahí llegó otro muchacho y le cortó la cara a Eduardo. Yo me iba a meter, pero unos policías no me dejaron”, explicó Zapata.

### **Quieren que respondan**

Al parecer, quien le habría realizado la cortada es un menor de edad, pero Mérida quiere que sus padres, quienes son los responsables de él, paguen la operación y por eso ayer interpusieron la denuncia en la Fiscalía luego de que le realizaran las valoraciones a Eduardo en Medicina Legal.

## **HOMBRE APUÑALÓ ONCE VECES A SU EXCOMPAÑERA SENTIMENTAL MENOR DE EDAD**

EL UNIVERSAL

Cartagena

22 de Abril de 2017

Por el delito de tentativa de feminicidio, un hombre fue cobijado con medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario por apuñalar en 11 ocasiones a su ex compañera sentimental, quien es menor de edad. Pese a que el sujeto no aceptó el delito imputado por la fiscalía, el juzgado ordenó su traslado a la cárcel San Sebastián de Ternera.

### **Los hechos**

El 10 de julio de 2016, cuando la menor de edad estaba en su casa, en el barrio Henequén, el hombre ingresó, la tomó por el cuello y la apuñaló. Su hermana, quien se encontraba en la residencia, vio lo que estaba sucediendo y la trató de defender. Por su parte, la madre de la menor la llevó al centro asistencial de Arroz Barato, de donde la trasladaron a una clínica para tratar mejor sus heridas. Las puñaladas se las ocasionó en el seno derecho, el cuello, los brazos, en una costilla, la espalda y en la frente. Ante el hecho, el Instituto Nacional de Medicina Legal la incapacitó por 50 días para una mejor recuperación. Hace apenas unos días, diez meses después de la agresión, las autoridades atraparon al presunto agresor. El hombre fue capturado por el delito de tentativa de feminicidio y llevado a audiencia en el Centro de Servicios Judiciales, en el Centro. Un juez lo envió a la cárcel.

## **Domiciliaria por violencia intrafamiliar**

En otro caso, a un hombre, identificado como José Virgilio Mena Mejía, la Fiscalía le imputó el delito de violencia intrafamiliar agravada por golpear de manera reiterativa a su ex compañera sentimental y pese a que tenía una medida de restricción para no acercarse a la víctima, el hombre adecuó un lugar en la casa en la que vivía con ella para agredirla constantemente. Ante esto, un juez le otorgó el beneficio de detención domiciliaria en otro lugar de la residencia. La Fiscalía dejó claro que además de las denuncias de la víctima se cuentan con las de los vecinos que aseguran que el hombre ejerce sobre ella violencia.

## **MAYO**

### **SE INICIÓ JUICIO CONTRA ALBERTO IGLESIAS, POR ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS**

EL UNIVERSAL

Cartagena

2 de Mayo de 2017

A las 9:30 de la mañana de este martes, se inició el juicio oral en contra de Alberto Iglesias Donado, a quien capturaron en abril de 2016, mientras estaba internado en un centro médico de Barranquilla. El mismo al que fue trasladado en febrero de este año, luego de que su abogado lo solicitara por problemas psiquiátricos. Pero en marzo se le cumplió el tiempo y fue enviado, nuevamente, a la Cárcel de Ternera. La cita del juicio tuvo lugar en el Juzgado Séptimo Penal del circuito de Cartagena, en la sala 3 del antiguo edificio de Telecartagena, en donde se están presentando los testimonios de la Fiscalía. Iglesias permanece recluido en la Cárcel de Ternera, afrontando un proceso penal por el delito de actos sexuales con menor de 14 años agravado. Se conoció que, entre 2015 y 2016, habría abusado de un integrante de su familia, menor de 14 años. Asimismo, una mujer de 27 años, también de su núcleo familiar, denunció que Alberto Iglesias habría cometido actos sexuales con ella cuando esta, aún, era menor de edad. El acusado renunció a su derecho de estar presente en el juicio, que se retomará a las 3 de la tarde de hoy.

### **AUTORIDADES PIDEN NO DIFUNDIR VIDEO DE NIÑA ABUSADA QUE ESTÁ CIRCULANDO POR CHAT**

EL UNIVERSAL

Cartagena

4 de Mayo de 2017

La Policía Nacional y el Instituto de Bienestar Familiar han salido al paso a la circulación de un video en el que se observa explícitamente como una niña de no más de cuatro años es abusada por un sujeto al que no se le ve el rostro y que según el audio es tío de la menor. Las autoridades le están solicitando encarecidamente a los ciudadanos que se abstengan de difundir el audiovisual o guardarlo como material de uso personal ya que esto revictimizar a la menor, y le recuerdan a la gente que quien haga cualquiera de estas dos cosas se arriesga a ser juzgado por pornografía infantil y enfrentar una pena que va desde los 10 a los 20 años de cárcel. El video comenzó a circular en Colombia hace dos semanas y desde ayer específicamente en Cartagena, acompañado de dos audios en los que en uno se le solicita a la gente divulgar el material supuestamente a manera de denuncia y en el otro se expresa que el hecho tuvo lugar en el departamento del Valle del Cauca. Sobre tales argumentos, el comandante operativo de la Policía Metropolitana de Cartagena, Luis León, manifestó que es mentira que con la divulgación del video se haga algún tipo de denuncia y que por el contrario esto va en detrimento de la dignidad de la víctima. Preciso además que no hay certeza de que el hecho se haya producido en Colombia por lo que el origen del mismo es materia de investigación. "Tenemos algunos indicios de que es un video de hace varios años sobre un caso ocurrido en un país de Centroamérica, pero tal verificación ya está a cargo del departamento de Delitos Informáticos", dijo el oficial. De comprobarse esto se hace más evidente la mala intención de quienes están haciendo circular el video en Colombia, acompañado de tales audios ya que con ello engañan a la gente haciéndole creer que al difundir el audiovisual están ayudando a prevenir el delito o a dar con la captura del responsable. Según las primeras versiones, el video comenzó a ser difundido en Colombia, a través de una cuenta de Facebook que ya fue cerrada, de manera imprevista. Por su parte, el Instituto de Bienestar Familiar, hizo un llamado a los internautas para que también se abstengan de difundir una supuesta campaña a favor de la menor que está acompañada de una foto donde se le ve la cara a la menor.

## **ENVÍAN A LA CÁRCEL DE TERNERA A PRESUNTO ABUSADOR DE MENOR DE 9 AÑOS**

EL UNIVERSAL

Cartagena

6 de Mayo de 2017

A golpes la comunidad de San José de Torices intentó vengar las supuestas malas acciones de Wilson Teherán Palomino, a quien habrían descubierto atacando, sin piedad, a una menor de 9 años, dentro de su casa en el sector El Espinal del barrio Pie del Cerro. Teherán,

al parecer, intentó abusar sexualmente de la pequeña cuando el padre de ella salió de la casa a hacer una recarga. Testigos contaron que el procesado aprovechó el momento de soledad de la víctima. Wilson, quien vendía jugos en ese sector, tocó la puerta, ingresó sin ser invitado y empujó a la niña. En ese momento, sus planes no resultaron como quería. Al parecer, la infante opuso resistencia y él arremetió en su contra, agrediéndola con un arma corto punzante en la espalda, glúteos, rostro y piernas. La situación se hizo pública en cuestión de segundos y una turba se fue en contra de Teherán Palomino, quien quedó a disposición de las autoridades minutos después de la presunta agresión. A Wilson lo dejaron a disposición de un juez de Garantías, para definir su situación judicial. Al finalizar las audiencias preliminares ante el jurista, Wilson Teherán Palomino, de 34 años, fue cobijado con medida de aseguramiento intramural. El capturado aceptó los cargos por homicidio agravado en grado de tentativa y acceso carnal abusivo con menor de 14 años, que le fueron imputados por el juez.

## **CAE CHAMÁN QUE CON FOTOS ÍNTIMAS PRETENDERÍA EXTORSIONAR A CLIENTA**

EL UNIVERSAL

El Universal

14 de Mayo de 2017

Las artes ocultas, la magia, la conexión con espíritus y lo sobrenatural persisten desde tiempos inmemorables. Y son muchos los que recurren a estas prácticas en busca de soluciones a los problemas que los aquejan. Eso quiso hacer una mujer en San Juan Nepomuceno, cuando decidió visitar a un hombre que decía ser chamán y que le ofrecía resolver los problemas amorosos que esta tenía. Sin embargo, fue un problema por partida doble el que terminó consiguiendo. Juan Antonio Serrano Pérez, el llamado chamán, la habría extorsionado con fotos íntimas que esta le dio para que le hiciera el “trabajo” que necesitaba. Sin embargo, las cosas no terminaron bien para Serrano. El hombre fue capturado por efectivos del Gaula Bolívar de la Policía, mientras recibía el dinero de la extorsión denunciada por la víctima. Por eso, un juez de Garantías lo aseguró con cárcel.

### **Ingenuidad**

El caso ocurrió a finales del mes pasado. Según las investigaciones del Gaula Bolívar, comandando por el mayor John Jairo Romero Gómez, la víctima indicó que fue a donde Serrano Pérez en busca de sus servicios. Tenía un problema amoroso y este, al parecer, le indicó que podía ayudarla. La mujer señaló a las autoridades que Serrano le habría indicado que para lograr que su “trabajo” fuera efectivo, necesitaba unas fotos íntimas suyas. “Ante

el desespero por resolver su situación amorosa, la víctima buscó las fotos y se las entregó”, indicó un investigador del Gaula que participó en el proceso de captura contra Serrano. Sin embargo, los días fueron pasando y la mujer no veía los resultados que esperaba. Por ello, decidió regresar nuevamente a donde Serrano Pérez. Esta le indicó lo que pasaba, pero lo que habría encontrado la víctima fue un enredo que parecía no tener salida. Presuntamente, Juan Antonio Serrano se habría aprovechado de su ingenuidad y le indicó que si no le entregaba un millón de pesos, difundiría en redes sociales las fotos íntimas que ella misma le había entregado. La mujer se fue a su casa preocupada. Ahora no solo tenía el problema amoroso, sino que debía pensar en cómo solucionar la amenaza, ya que estaba por medio su buen nombre. “La gente está viendo que la extorsión no paga y por eso está denunciando. La víctima se fue directo a la estación de la Policía en San Juan Nepomuceno y allí le indicó a los policiales de turno que estaba siendo víctima de una extorsión. Los uniformados le dijeron que llamara a la línea 165 del Gaula, y fue así como hizo contacto con nosotros. De inmediato nos reunimos con ella y se montó un operativo antiextorsión”, indicó el mayor John Jairo Romero. Fue así como se decidió que la mujer entregaría el dinero, pero en medio de una entrega controlada con funcionarios del Gaula. Ello lo desconocía Serrano y fue así como se coordinó que el dinero pactado sería entregado en la Cruz del Viso, luego que la mujer regresara de una cita médica en Cartagena. Todo estaba listo y el 26 de abril, a las 4:05 de la tarde, la víctima se encontró con Serrano en la Cruz del Viso, en jurisdicción de Mahates (Bolívar). Serrano llegó al punto de parrillero en una mototaxi. Recibió el dinero por parte de la víctima, pero solo unos instantes después, cuando iba en la moto, fue detenido por los miembros del Gaula que estaban esparcidos en la zona sin que este se diera cuenta. Serrano fue capturado junto al mototaxista que lo transportaba. Ambos fueron judicializados y llevados ante un juez con funciones de Control de Garantías. El togado determinó que el mototaxista no tenía que ver con la extorsión y que solo había prestado el servicio de transporte a Juan Antonio, por lo que fue dejado en libertad de inmediato. Sin embargo, a Juan Antonio no le fue igual. El juez legalizó su captura y le imputó el cargo de extorsión por petición de la Fiscalía. Luego, le dio medida de aseguramiento consistente en detención intramural. El sujeto permanece internado en la estación de la Policía en Arjona, pues se conoció que el Inpec está en paro y por eso no se están recibiendo a procesados en la Cárcel de Ternera de Cartagena, en donde deberá ser internado el procesado. El llamado chamán fue capturado en el sector de la Cruz del Viso, en jurisdicción de Mahates. Cayó luego de recibir el dinero por parte de la víctima, producto de la extorsión. El sujeto fue cobijado con detención carcelaria mientras es procesado.

**HIERE A SU MUJER E INTENTA SUICIDARSE**  
EL UNIVERSAL

Cartagena

16 de Mayo de 2017

La historia de amor entre Gina María Ruiz Buelvas y José Hernández Gómez estuvo a punto de terminar en una película de terror. Ambos están en delicado estado, internados en el Hospital Universitario del Caribe (HUC), luego que José acuchillara a Gina y luego intentara suicidarse. El hecho ocurrió en Clemencia. La pareja vivía en el sector El Campo de ese municipio, barrio El Bolsillo. El hecho ocurrió el domingo, en plena celebración del Día de las Madres. José y Gina estaban en su hogar y se trezaron en una discusión, pero no se sabe por qué motivo. Algunos rumorán que fue por celos. Las indagaciones de la Policía dejan ver que José tomó un cuchillo y, presuntamente, le causó una herida en el cuello a su mujer. Sin embargo, al verla empapada en sangre y gritando, tomó el mismo cuchillo y se causó una herida en el cuello, que le afectó la tráquea. Vecinos de la pareja notaron lo que ocurría y fueron en su auxilio.

Ambos fueron llevados al hospital del municipio y luego trasladados en ambulancia a la Clínica Madre Bernarda, en Cartagena. Sin embargo, allí no pudieron ser atendidos y los trasladaron al HUC, donde permanecen en delicado estado. Por otra parte, las autoridades investigan el hecho en el que resultó con un balazo en la cabeza Kimberly Cabarcas Cabarcas, de 23 años. Vivía en el sector El Tamarindo de El Pozón. Su marido, Andrés Zabalza, dice que discutieron y que luego, a la una de la madrugada de ayer, ella habría tomado un arma de fuego que él guardaba en su escaparate y se habría dado un balazo en la cabeza, que le causó muerte cerebral. Está internada en el HUC. Las autoridades investigan si su marido habría tenido algo que ver con el hecho.

## **SE DAN PUÑAL POR UNA MUJER** EL UNIVERSAL

Cartagena

22 de Mayo de 2017

Dos sujetos fueron sorprendidos por uniformados de la Policía dándose cuchillo, en la Avenida Pastrana del municipio de Turbaco. El motivo de la disputa era la intolerancia por motivos personales; lo sorprendente es que se trataba de una riña por el amor de una mujer. Según fuentes judiciales, a las 3:10 de la madrugada, policías del cuadrante observaron en la avenida a los dos hombres, quienes fueron identificados como Deiber Enrique Barrios y Rafael Lombana. Según los uniformados, Barrios sacó un cuchillo para atacar a Rafael,

pero de repente ambos resultaron heridos. “Procedimos a separarlos y llevarlos a un centro de salud. Uno de ellos está retenido, podría ser judicializado por tentativa de homicidio”, destacó la fuente. Al parecer, la riña se presentó porque Deiber Enrique puso su mirada en la novia de Rafael, quien se enteró de la situación y de inmediato se enfureció. Rafael estaba calmado, pero cuando se vieron frente a frente no pudo evitar desquitarse por su intención. Los dos sujetos fueron ingresados a un centro asistencial de Turbaco.

**CAPTURAN A UN HOMBRE POR MOSTRARLE SUS GENITALES A LOS BAÑISTAS EN BOCAGRANDE**  
EL UNIVERSAL

Cartagena

30 de Mayo de 2017

Actos obscenos. Ese fue el delito por el cual capturaron a un sujeto en el concurrido sector de playa Hollywood, en el sector turístico de Bocagrande. Las indagaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena dejan ver que el hombre le habría mostrado sus partes íntimas a varios bañistas. Las personas que presenciaron la situación, quienes ayer denunciarían el hecho en la Fiscalía, alertaron de inmediato a uniformados del cuadrante, quienes atraparon al hombre. Según testigos el hombre se desnudó y mostraba intencionalmente sus genitales a los bañistas a la vez que les gritaba vulgaridades El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía.

**JUNIO**

**ENVÍAN A LA CÁRCEL DE TERNERA A HOMBRE SEÑALADO DE ASESINAR A SU MUJER**  
EL UNIVERSAL

Cartagena

1 de Junio de 2017

Luego de que las autoridades identificaran al presunto asesino como Hermes Monsalve Villalobos y la Fiscalía le imputara cargos por el delito de homicidio agravado, fue presentado ante un juez de Garantías para definir su situación judicial. El togado le dictó medida de aseguramiento intramural, por el asesinato de la que sería su compañera sentimental. El crimen fue cometido en la mañana del miércoles en el sector Zarabanda, en

el corregimiento de Lomita Arena, jurisdicción de Santa Catalina. La identidad de la víctima es desconocida. Hermes es señalado de acuchillar a su pareja sentimental, luego de sostener una discusión con ella, mientras caminaban. Después de agredirla en el cuello, abdomen y tórax con arma corto punzante, la lanzó a un lote abandonado, según la Policía. El oportuno aviso de un ciudadano y la reacción de las autoridades permitieron capturar al presunto homicida, minutos después. Algunos testimonios recopilados por la Fiscalía señalan que Monsalve Villalobos y la víctima estaban en el corregimiento hace varios días.

## **LE DISPARA A UNA MUJER POR NO VENDERLE UNA CERVEZA** EL UNIVERSAL

Cartagena

2 de Junio de 2017

El pasado 29 de mayo, lunes festivo, a la 1:40 de la madrugada, se escuchó un disparo en el barrio Membrillal. Darío Valencia Licona era el responsable de aquella detonación y la razón, sin duda, es completamente absurda. Valencia dejó a un lado el amor por la familia y atacó a su prima Daniris Margarita Licona Castro, después de una discusión, porque esta se habría negado a venderle una cerveza. El proyectil atravesó el abdomen de Daniris, quien tuvo que ser trasladada a un centro asistencial, para ser intervenida quirúrgicamente. Mientras que Darío fue procesado por un Juzgado en Cartagena. Luego de que se le imputaran cargos por el delito de homicidio en grado de tentativa, un juez le dictó medida de aseguramiento en la Cárcel de Ternera.

## **CAPTURADO UN HOMBRE QUE LE HABRÍA TOCADO LAS NALGAS A UNA MUJER** EL UNIVERSAL

Cartagena

7 de Junio de 2017

Injuria por vía de hecho. Ese será el delito por el que deberá responder un sujeto señalado de tocarle las nalgas a una extrajera, en el sector de El Laguito. El hecho ocurrió cuando la mujer, de 38 años y de origen venezolano, caminaba por la playa. Las indagaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena dejan ver que el sujeto se habría acercado a la mujer y



de manera arbitraria le habría tocado los glúteos. La mujer alertó a policías que patrullaban el sector y fue así como estos capturaron al presunto agresor. El hombre capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bolívar. Ayer sería presentado ante un juez con funciones de Control de Garantías para enfrentar el hecho.

## **CASO ABERRANTE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: ASEGURAN CON CÁRCEL A TAXISTA**

EL UNIVERSAL

Cartagena

25 de Junio de 2017

El hombre es señalado de cometer agresiones aberrantes contra su pareja y sus hijos. Pero la ley le puso el freno y luego de las acciones adelantadas por la Fiscalía Seccional Bolívar irá a parar a la cárcel. Y con el proceso que enfrenta no la tiene nada fácil, pues al sujeto le fueron imputados los delitos de feminicidio en grado de tentativa, secuestro simple, tortura y violencia intrafamiliar. Según lo revelado por la Fiscalía en una audiencia, el procesado es taxista (no se reveló su identidad para proteger los derechos de sus cuatro hijos, todos menores de edad). La víctima indicó que, cuando convivía con el conductor, este le causó trece heridas con el pico de una botella. El relato de la víctima también deja ver que en otra oportunidad le dio una trompada, tan fuerte, que la tumbó y le partió varios dientes. Pero allí no acaba todo. Los hijos también sufrieron agresiones escalofriantes. “En varias ocasiones, este cogió el taxi que conduce, la subió a ella y a sus hijos, y los llevó a las afueras de Villanueva. Allí detenía el carro en un alto. Según relató la víctima, siempre les decía que se despidieran, que los iba a tirar por el barranco. Mientras esto pasaba, los niños lloraban y le suplicaban que por favor no los matara. En otras oportunidades le decía a ella que sería quien moriría, así que se despidiera de los pequeños, quienes lloraban y le insistían que no le hiciera daño a su madre”, indicó la Fiscalía Seccional Bolívar. Las indagaciones del ente acusador dejan ver que en una de esas oportunidades, policías se acercaron al barranco y abordaron al taxista. Este le advirtió a su mujer que no bajara del taxi. Mientras el hombre hablaba con los uniformados, la mujer pidió ayuda. La víctima relató a la Fiscalía que los uniformados dijeron que los problemas los arreglaran en su casa y que arrancaran, que ellos los iban a custodiar hasta su residencia. La mujer aseguró que en el camino perdieron de vista a los uniformados, y su pareja la habría vuelto a llevar al barranco. Allí, la habría golpeado durante una hora, ante la mirada de sus hijos. Estos hechos se habrían repetido de forma continua, igual que las agresiones físicas y psicológicas. La mujer denunció las agresiones y la Fiscalía empezó a investigar. Fue así como el ente acusador obtuvo una orden de captura. Miembros de la Policía Judicial de la Fiscalía capturaron al presunto agresor el viernes. Este fue llevado ante el Juez Décimo

Penal de Garantías. El togado legalizó su captura y la Fiscalía le imputó los delitos de feminicidio en grado de tentativa, secuestro simple, tortura y violencia intrafamiliar. El juez lo cobijó con medida de detención carcelaria. En la audiencia se conoció que el taxista tiene anotaciones penales por violencia sexual contra una extrajera y varias por hurto. Investigan si habría utilizado o no su labor como taxista para cometer actos ilícitos en las noches.

## **LO SORPRENDEN ESPIANDO A UNA MUJER DESNUDA Y LO CAPTURAN** EL UNIVERSAL

Cartagena

28 de Junio de 2017

Un hombre fue atrapado tras ser sorprendido espiando a una mujer que se hallaba desnuda y de manera desprevenida tomaba un baño en su lugar de residencia. Según las autoridades los hechos se presentaron en el barrio Monte Carmen del municipio de san Onofre a eso de las 10:45 de la noche del martes. El presunto voyerista de 46 años de edad, natural y residente en dicha localidad, fue identificado como Alejandro Zúñiga Torres. Vecinos se percataron de las actitudes del hombre y de inmediato dieron aviso a la Policía Nacional y minutos más tarde el cuadrante 14-1 lo ubicó y capturó en flagrancia. A Alejandro Zúñiga Torres, quien es procesado por incurrir en el delito de acoso sexual, al momento de su captura le fueron decomisados dos preservativos en una envoltura de color gris.

## **MUJER CON LA QUE SU MARIDO TUVO UN AMORÍO LE CORTÓ LA CARA CON BISTURÍ** EL UNIVERSAL

Cartagena

28 de Junio de 2017

Los parientes de Mayra Alejandra Mendivil Marimón piden justicia por la vil agresión de la que fue víctima, en Membrillal. Sus parientes dicen que una mujer con la que su marido habría tenido un amorío, la atacó con un bisturí. Las lesiones que sufrió son severas. Su agresora le causó una herida en una mejilla en la que tuvieron que cogerle cuarenta puntos de sutura.

Neyla Marimón, madre de Mayra, cuenta que todo comenzó porque hace más de siete

meses el marido de su hija tuvo una aventura con una mujer. Señaló que la aventura terminó y que esa mujer no logró superar la situación. Neyla asegura que en varias ocasiones esta insultó a su hija Mayra, pero lo que pasó el lunes en la tarde fue el colmo. Mayra estaba en una esquina de la calle La Ceiba de Membrillal, muy cerca de su casa. Hablaba con unos amigos cuando llegó la mujer con la que su marido tuvo el amorío. “Al ver a Mayra empezó a insultarla. La convidó a pelear y ahí fue que sacó un bisturí y le hizo la herida en el brazo izquierdo. Corrió, y Mayra iba tras ella, sentía pringos como de agua en la cara, pero no se había dado cuenta que era que la había cortado. Una vecina fue la que le dijo que tenía esa herida. A mi hija la llevamos a la urgencia de la Clínica Blas de Lezo y la Policía capturó a quien la agredió”, relató la madre de Mayra.

## **ANALISIS**

### **CRECEN REPORTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CARTAGENA**

Los concejales advierten que no se atiende la violencia intrafamiliar de la mejor manera. Distrito asegura que ya inició un plan de mejoramiento.

En Cartagena está aumentando la intolerancia entre los más cercanos, así explica el Secretario de Interior, Fernando Niño, el incremento de los reportes de violencia intrafamiliar. Una cifra que inquieta a diferentes entidades de la ciudad, en especial a las comisarías de familia, que a pesar de su trabajo no logran reducir ese indicador.

“Hemos visto que han aumentado los casos de violencia al interior de la familias. Son dos puntos para poder combatir esta problemática, la primera es la oportunidad social y la segunda que se haga justicia, cuando requieran los servicios de las comisarías se dé respuesta oportuna”, *apuntó el funcionario.*

Sin embargo, los concejales, como Angélica Hodeg, advierten que los funcionarios y los recursos de esas comisarías son insuficientes. *“No pueden cumplir con la tarea que se les ha dado para desempeñar porque no tienen los recursos suficientes, ni de personal ni de infraestructura. Hoy el secretario tiene que responder”*

Para el concejal Américo Mendoza, es preocupante que las agresiones cometidas al interior de las familias superen los reportes de sicariato, *“la situación es alarmante porque uno*

*encuentra que la mentalidad violenta de los cartageneros va en aumento. El sicariato se ha reducido pero la intolerancia entre los vecinos va en ascenso”*

En respuesta, el secretario de interior añadió que desde inicio de 2017 comenzó un plan de mejoramiento con una inversión por 500 mil millones de pesos para dotar a las comisarías. *“Ya hemos comprado los computadores, les hemos hecho algunas modificaciones a su mobiliario y se crearon otras cinco comisarías para que funcione una permanente, y para que haya un inspector adicional en cada una de las localidad”*

Según datos de la Fiscalía, en esa entidad fueron reportados 1.414 casos de violencia intrafamiliar en 2015, 2.448 en 2016, y 2.644 en lo que va del año 2017. De acuerdo con Instituto de Medicina Legal en Cartagena, diariamente se registran cuatro casos de maltrato intrafamiliar.

La **violencia intrafamiliar** es una situación que se produce en mayor número de ocasiones de lo que parece. De hecho es muy posible que en alguna ocasión hayas sido testigo de un acto de este tipo y no le hayas dado más importancia. Gritos, golpes, humillaciones...

Existen muchos casos que nunca llegan a denunciarse por vergüenza, por miedo a las represalias del agresor o por no poder hacerlo (en el caso de los niños y ancianos).

En primer lugar es necesario definir los diferentes tipos de violencia intrafamiliar que existen. Según la Organización Mundial de la Salud:

### **Violencia familiar**

Se define como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres, personas discapacitadas y ancianos.

Dentro de la violencia dirigida a los niños y ancianos se pueden diferenciar a su vez dos tipos de maltrato:

- Activo: la persona sufre maltrato físico, psicológico, sexual o económico.
- Pasivo: se refiere al abandono de la persona que no puede cuidarse por sí sola.

### **Violencia de género**

Este término hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluida las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer.

### **Violencia de pareja**

Se define como aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima.

Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima. También se denomina violencia doméstica.

Por otro lado, es necesario identificar los diferentes tipos de violencia que se pueden ejercer en este contexto:

- **Violencia física:** Lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc.
- **Violencia psicológica:** Humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento social, control del dinero, no permitir tomar decisiones.
- **Violencia sexual:** Actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad: relaciones sexuales forzadas, abuso, violación.
- **Violencia económica:** se relaciona con el abuso del dominio financiero en el hogar. El maltratador controla el dinero, toma las decisiones sobre su uso e incluso llega a impedir que la otra persona trabaje.

Los diferentes estudios que existen en este campo coinciden en señalar que el origen de la violencia es de carácter multifactorial, es decir, hay diferentes condiciones que contribuyen a que aparezcan y no son siempre las mismas.

Algunas de las causas que se han señalado como más frecuentes para la aparición de la violencia intrafamiliar son:

- Características particulares del agresor. La falta de control de impulsos, la baja autoestima, la carencia afectiva, las experiencias que ha vivido en la infancia o determinados factores de personalidad pueden influir de forma determinante para que abuse y maltrate a las personas de su entorno.
- Incapacidad para resolver los conflictos de forma adecuada. Según señala Pilar García<sup>7</sup> esta es una de las causas principales. Indica que existe una “cultura de la violencia” que supone la aceptación de la violencia como la única forma adecuada de resolver los conflictos.
- En el caso específico de la violencia de género las actitudes socioculturales de desigualdad entre hombres y mujeres. Algunas situaciones que se viven como tradicionales y culturales en muchas sociedades y que se han mantenido a lo largo de los siglos favorecen y mantienen esa desigualdad. Por ejemplo, la relación de sumisión de la mujer con respecto al hombre, la justificación y tolerancia de la violencia masculina por la sociedad, los estereotipos y roles de sexo.
- El uso de la violencia como un instrumento de poder del fuerte frente al débil.
- Relaciones conyugales disfuncionales y/o historia de conflictos familiares.

Las consecuencias de la violencia intrafamiliar son múltiples y variadas. Vamos a dividir las en función de la población que sufre el maltrato y del tipo de violencia que se ejerce.

Los menores son un colectivo especialmente vulnerable y en el que las consecuencias de la violencia son más dramáticas, tanto si se ejerce sobre ellos como si viven en un domicilio en el que se hace uso de la violencia entre los familiares.

---

<sup>7</sup> García, Pilar. Violencia Intrafamiliar: Tipos, Causas y Consecuencias. Lifeder.com. Bajado 14 de agosto de 2017. 03.37 p.m.

Por otro lado, los estudios indican que en algunos casos, las secuelas emocionales pueden desembocar en la reproducción en el futuro de esta forma de violencia. Si el niño crece en un ambiente en el que el uso de la violencia es la manera de resolver los conflictos es posible que aprenda esta misma pauta desarrollando un déficit en las habilidades para la resolución de problemas.

Además en estos menores aparecen alteraciones que afectan a diferentes áreas de su desarrollo:

- **A nivel físico:** aparecen retraso en el crecimiento, problemas de sueño, trastornos de la conducta alimentaria y síntomas psicósomáticos como alergias, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza, etc.
- **A nivel emocional:** aparecen problemas de ansiedad, depresión, baja autoestima, déficit de habilidades sociales, estrés post-traumático y aislamiento social.
- **A nivel cognitivo:** pueden aparecer retrasos en el desarrollo verbal y del lenguaje y alteración del rendimiento escolar.
- **A nivel de comportamiento:** conductas violentas hacia los demás, inmadurez, déficit de atención, retraimiento y conductas autodestructivas.

Aunque la gran mayoría de los casos de violencia son ejercidos del hombre hacia la mujer, también existen casos en los que el maltrato lo sufren los hombres, especialmente del tipo psicológico. Las consecuencias derivadas del maltrato las encontramos en tres niveles:

- **A nivel físico:** lesiones (heridas, golpes, quemaduras, etc.), mayor vulnerabilidad a padecer una enfermedad y descuido personal. En el caso de las mujeres sufren riesgo de embarazos no deseados si son forzadas a mantener relaciones sexuales.
- **A nivel psicológico:** puede aparecer estrés postraumático, depresión, ansiedad, baja autoestima, intentos de suicidio, abuso de alcohol y otras sustancias, disfunciones sexuales, trastornos somáticos (dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, malestar generalizado e inespecífico, etc.), sentimiento de culpabilidad, sentimiento de desesperanza y vacío.

- **A nivel social:** actitud de desconfianza y hostilidad hacia todo el mundo, aislamiento social, sentimiento de peligro y amenaza constantes por parte de todo lo que les rodea.

Estos colectivos, al igual que los menores, son especialmente vulnerables. En estos casos, además de la violencia que sufren, hay que sumarles la edad y en muchos casos la dependencia física y /o económica del agresor. Además, muchos de los casos de este tipo de violencia nunca llegan a conocerse debido a que el anciano o la persona discapacitada no se encuentran en condiciones de realizar una denuncia. De nuevo podemos dividir las consecuencias en función del área afectada:

- **A nivel físico:** aparecen lesiones de todo tipo que en algunos casos dejan graves secuelas e incluso la muerte, desnutrición, deshidratación, fracturas debido a las caídas o los golpes, abandono y falta de cuidados.
- **A nivel psicológico:** depresión, ansiedad, sentimiento de soledad e incapacidad, sentimiento de indefensión y desesperanza, ideación suicida y problemas somáticos.
- **A nivel social:** aislamiento del entorno. En algunos casos la única persona con la que se pueden relacionar es con el propio agresor.

Numerosos estudios coinciden en señalar una serie de consecuencias que aparecen en la persona que ejerce la violencia:

- Incapacidad para disfrutar de una relación de pareja o familiar satisfactoria y gratificante.
- Riesgo de ruptura y pérdida de los familiares. Rechazo por parte de la familia y el entorno social.
- Riesgo de detección y condena por parte de la justicia.
- Aislamiento social.
- Sentimiento de frustración, fracaso y resentimiento.
- Baja autoestima.
- Dificultad para pedir ayuda psicológica.
- Abuso del alcohol y otras sustancias.



Aunque cualquier persona (con independencia de su sexo, edad, raza, nivel sociocultural, etc.) puede ser víctima de violencia intrafamiliar, determinados estudios coinciden en señalar una serie de características que pueden influir a la hora de sufrir este tipo de maltrato.

#### **Factores de riesgo para los menores:**

- Ser menor de seis años.
- Tener problemas de conducta y/o hiperactividad.
- Padres jóvenes y/o con bajo nivel educativo.
- Padre/madre con problemas de alcohol u otras sustancias.
- Hogar monoparental.
- Elevado número de hijos en la familia.
- Violencia entre los padres.
- Que los padres hayan sufrido maltrato en su infancia.
- Creencias sobre el derecho de los padres a ejercer la violencia para educar a los hijos.

#### **Factores de riesgo para la violencia de pareja:**

- Sexo femenino y menor de 25 años.
- Bajo nivel educativo y/o socioeconómico.
- Experiencias de violencia y maltrato en la infancia.
- Residencia urbana.
- Baja autonomía y baja autoestima de la persona maltratada.
- Creencias tradicionales y de roles de género.
- Bajo poder de decisión de la persona maltratada.
- Escasez de apoyo institucional ante la violencia.
- Justificación y tolerancia de la violencia como forma de resolver los problemas o de someter a la pareja.

#### **Factores de riesgo para la violencia en personas mayores:**

- Pertener al sexo femenino.
- Edad avanzada.
- Vínculo conyugal con el cuidador.
- Problemas de movilidad.
- Dependencia económica.
- Dependencia para los cuidados básicos.
- Enfermedad y problemas de salud.
- Impedimentos psíquicos o cognitivos.
- Sobreexposición del cuidador, un único cuidador de la persona dependiente.
- Ausencia de recursos y programas sociales de apoyo a la dependencia y al cuidador.
- Aislamiento social.

#### **Factores de riesgo en las personas discapacitadas:**

- Pertener al sexo femenino.
- Inmovilidad física o movilidad limitada.
- Dependencia emocional del cuidador.
- Incapacidad de comunicarse y/o de reconocer el abuso.
- Problemas de salud.
- 
- Bajo nivel educativo y socioeconómico.
- Desempleo y/o imposibilidad de acceder a un empleo.
- Sobreexposición del cuidador.
- Ausencia de recursos y programas sociales de apoyo.
- Aislamiento social.
- Para llegar a erradicar este tipo de violencia, una herramienta fundamental es la prevención. Con esta estrategia se busca erradicar el problema desde su raíz y puede realizarse a tres niveles diferentes:
- **A nivel primario**

- Mediante la modificación de las creencias culturales que perpetúan la superioridad del hombre frente a la mujer o la superioridad del fuerte contra el débil. Cuestionar la violencia como una vía útil para resolver los conflictos.
- Trabajar en reducir el nivel de tolerancia de este tipo de comportamiento a todos los niveles y buscar el rechazo y la condena de estas situaciones. Y por último, es de especial importancia realizar campañas de sensibilización y difusión de información de las formas de violencia, sus consecuencias y cómo actuar frente a ella.
- La prevención a nivel primario es de crucial importancia en el ámbito educativo.
- **A nivel secundario**
  - En este tipo de prevención aparece la necesidad de formación y reciclaje de todos los profesionales que puedan estar en contacto con víctimas de violencia para que entiendan la situación en la que se encuentran y poder ayudarles de la forma más adecuada.
  - En este contexto es especialmente importante la formación al personal sanitario, a las fuerzas de seguridad, servicios sociales, abogados y jueces.
  - En definitiva a todos los profesionales que puedan estar implicados en la detección o intervención en situaciones de violencia.

### **A nivel terciario**

Por último es necesario disponer de una serie de servicios y recursos de atención, asesoramiento, protección y asistencia a los que puedan acudir las víctimas de violencia.

Uno de los objetivos principales de estos recursos debe ser el restablecimiento de la vida de las víctimas, así como la desaparición de las secuelas físicas y psicológicas que puedan derivar de la violencia.

